

UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Escuela Profesional de Periodismo



TESIS

El rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima en casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero y diciembre del 2021

(Para optar por el título profesional de Licenciada en Periodismo)


PRESENTADO POR:
Miluska Laura Torres Garcia

ASESOR (A):
Raúl Eduardo Graham Rojas

LIMA – PERÚ

2022

**INFORME DE SIMILITUD DE LA
TESIS DE MILUSKA LAURA TORRES GARCIA**

INFORME																									
Título de la tesis	El rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima en casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero y diciembre del 2021																								
Autor/a del trabajo de investigación (tesis)	Autor: Miluska Laura Torres Garcia DNI: 47835749																								
Asesor/a	Nombres y apellidos: Raúl Eduardo Graham Rojas ORCID: 0000-0002-4602-488X D.N.I: 08876594																								
Grado para obtener	Título profesional de Licenciada en Periodismo																								
Fecha de la aplicación del software Turnitin	14 de setiembre de 2023																								
Índice de similitud	25 %																								
Máximo permitido por la EPP de la UJBM	25 %																								
Responsable de la aplicación del Turnitin	Mg. Prisea Vilchez Samanez																								
 <p style="text-align: center;">El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima...</p> <p style="text-align: center;"><small>INFORME DE ORIGINALIDAD</small></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div>25% INDICE DE SIMILITUD</div> <div>24% FUENTES DE INTERNET</div> <div>7% PUBLICACIONES</div> <div>7% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE</div> </div> <p style="text-align: center;"><small>FUENTES PRIMARIAS</small></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>repositorio.bausate.edu.pe <small>Fuente de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>profesionetica.files.wordpress.com <small>Fuente de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>cpp.pe <small>Fuente de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>repositorio.udch.edu.pe <small>Fuente de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>revistadecomunicacion.com <small>Fuente de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Submitted to Universidad Jaime Bausate y Meza <small>Trabajo del estudiante</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>revistas.unlp.edu.ar <small>Fuente de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>ecsauc.udec.edu.mx <small>Cuenta de Internet</small></td> <td style="text-align: right;">1%</td> </tr> </tbody> </table>		1	repositorio.bausate.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	3%	2	profesionetica.files.wordpress.com <small>Fuente de Internet</small>	1%	3	cpp.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%	4	repositorio.udch.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%	5	revistadecomunicacion.com <small>Fuente de Internet</small>	1%	6	Submitted to Universidad Jaime Bausate y Meza <small>Trabajo del estudiante</small>	1%	7	revistas.unlp.edu.ar <small>Fuente de Internet</small>	1%	8	ecsauc.udec.edu.mx <small>Cuenta de Internet</small>	1%
1	repositorio.bausate.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	3%																							
2	profesionetica.files.wordpress.com <small>Fuente de Internet</small>	1%																							
3	cpp.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%																							
4	repositorio.udch.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%																							
5	revistadecomunicacion.com <small>Fuente de Internet</small>	1%																							
6	Submitted to Universidad Jaime Bausate y Meza <small>Trabajo del estudiante</small>	1%																							
7	revistas.unlp.edu.ar <small>Fuente de Internet</small>	1%																							
8	ecsauc.udec.edu.mx <small>Cuenta de Internet</small>	1%																							

Nota: Ver informe de similitud completo

Lima, 22 de setiembre de 2023



Prisea Vilchez Samanez
Jefe de Vigilancia de Originalidad del
Instituto de Investigación de la UJBM

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a mi familia y a las personas que contribuyeron a la elaboración de este trabajo.

AGRADECIMIENTO

A mi familia por el apoyo durante este proceso,
al personal del Colegio de Periodistas de Lima
por la información y las entrevistas dadas para
la elaboración de este trabajo de investigación.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza, presento ante ustedes la tesis titulada: “El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y septiembre del 2021”, la misma que someto a su consideración esperando que cumpla con los requisitos de aprobación.

ÍNDICE

Carátula	i
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Presentación	v
Índice	vi
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Descripción del problema	14
1.2 Formulación del problema	15
1.2.1 Problema general	15
1.2.2 Problemas específicos	15
1.3 Objetivos de la investigación	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos específicos	15
1.4 Justificación de la investigación	15
1.4.1 Teórica	15
1.4.2 Metodológica	15
1.4.3 Práctica	16
1.5 Delimitación de la investigación	16
1.5.1 Temporal	16
1.5.2 Espacial	16
1.5.3 Social	16
1.6 Identificación de las variables o categorías de estudio	17
1.6.1 Definición conceptual	17
1.6.2 Definición operacional	17
1.6.3 Mapeamiento (Estructura del contenido)	18
II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Marco histórico	19

2.2 Antecedentes teóricos	21
2.2.1 Nacional	21
2.2.2 Internacional	22
2.3 Bases teóricas	24
2.3.1 Bases teóricas de la variable 1	24
2.3.1.1 Colegios de periodistas en el extranjero	24
2.3.1.2 Colegio de Periodistas de Lima	26
2.3.1.3 Comisión de la Libertad de Expresión	31
2.3.2 Bases teóricas de la variable 2	31
2.3.2.1 Agresiones a periodistas en el extranjero	31
2.3.2.2 Agresiones a periodistas en Lima	32
2.3.2.3 Pronunciamiento de las instituciones por las agresiones	33
2.4 Marco conceptual	49
III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Tipo, nivel y diseño de investigación	50
3.1.1 Tipo de investigación	50
3.1.2 Nivel de investigación	50
3.1.3 Diseño de investigación	50
3.2 Métodos de investigación	50
3.3 Población y Muestra	51
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
3.4.1 Técnicas	51
3.4.2 Instrumentos	51
3.5 Técnicas de procesamientos de datos	52
IV. RESULTADOS	54
V. DISCUSIÓN	58
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	
Anexo 1	66
Línea de investigación	
Anexo 2	67
Matriz de consistencia	
Anexo 3	69

Instrumentos de recolección de datos	
Anexo 4	79
Transcripción de las entrevistas o de los <i>focus group</i> (según corresponda).	
Anexo 5	93
Esquema de la tesis	

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1</i> Operacionalización de categorías	17
<i>Tabla 2</i> Rigor científico	52

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> Mapeamiento de la investigación	18
Figura 2 Página web del Colegio de Periodistas de Lima primera parte	29
Figura 3 Página web del Colegio de Periodistas de Lima segunda parte	29
Figura 4 Página web del Colegio de Periodistas de Lima tercera parte	30
Figura 5 Comunicado 1 del Colegio de Periodistas de Lima	35
Figura 6 Comunicado 2 del Colegio de Periodistas de Lima	36
Figura 7 Comunicado 3 del Colegio de Periodistas de Lima	36
Figura 8 Comunicado 4 del Colegio de Periodistas de Lima	37
Figura 9 Comunicado 5 del Colegio de Periodistas de Lima	38
Figura 10 Comunicado 6 del Colegio de Periodistas de Lima	38
Figura 11 Comunicado 7 del Colegio de Periodistas de Lima	39
Figura 12 Comunicado 8 del Colegio de Periodistas de Lima	40
Figura 13 Comunicado 9 del Colegio de Periodistas de Lima	40
Figura 14 Comunicado 10 del Colegio de Periodistas de Lima	41
Figura 15 Carta del Colegio de Periodistas de Lima	42
Figura 16 Comunicado 11 del Colegio de Periodistas de Lima	42
Figura 17 Comunicado 12 del Colegio de Periodistas de Lima	43
Figura 18 Comunicado 13 del Colegio de Periodistas de Lima	44
Figura 19 Comunicado 14 del Colegio de Periodistas de Lima	45
Figura 20 Nota periodística sobre el CPL en el diario La República	47
Figura 21 Nota periodística sobre el CPL en el medio RPP Noticias	47
Figura 22 Nota periodística sobre el CPL en el diario El Comercio	48

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y septiembre del 2021. Para lograr esta investigación se utilizó el método del análisis cuya población son los profesionales que integran la institución. La muestra estuvo conformada por un periodista afiliado al Colegio de Periodistas de Lima, un miembro del Comité Ejecutivo 2020-2021 del Colegio de Periodistas de Lima y el decano de la institución. Con respecto a la técnica y los instrumentos utilizados en esta investigación. Se optó por aplicar la técnica de la entrevista y el análisis documental utilizando como instrumentos, guías de entrevistas y una ficha de análisis documental.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to analyze the role played by the College of Journalists of Lima to mediate cases of aggression against journalists in the exercise of their work between August and September 2021. To achieve this investigation, the analysis method was used whose population they are the professionals that make up the institution. The sample consisted of a journalist affiliated with the Lima Journalists Association, a member of the 2020-2021 Executive Committee of the Lima Journalists Association, and the dean of the institution. Regarding the technique and instruments used in this research. It was decided to apply the interview technique and the documentary analysis using as instruments, interview guides and a documentary analysis file.

INTRODUCCIÓN

El periodismo como toda profesión tiene sus pros y contras en este caso, son las agresiones a las que son sometidos los comunicadores cuando están trabajando. Por lo tanto, lo importante a tomar en cuenta en este punto es la responsabilidad que tienen los periodistas de informar y los obstáculos a los que se enfrentan y las herramientas que tienen para combatirlos.

El primer capítulo denominado: Problema de investigación, comprende el planteamiento del problema a investigar, los objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, la delimitación de la investigación y la identificación de las variables.

El segundo capítulo denominado: Marco teórico, comprende el marco histórico, los antecedentes teóricos, las bases teóricas que a su vez están divididas en; Bases teóricas de la variable 1 y bases teóricas de la variable 2, culminando con el marco conceptual. El tercer capítulo denominado: Metodología de la investigación, comprende el desarrollo del tipo, nivel y diseño de la investigación. También la elaboración del método de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y el procesamiento de dichos datos.

El cuarto capítulo está referido al análisis y discusión de los resultados. El desarrollo de las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En los anexos está comprendida la matriz de consistencia, los instrumentos de recolección de datos, la prueba de confiabilidad de datos y la transcripción de las grabaciones.

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

El periodismo es una profesión en la cual se obtiene la información, se trata y se interpreta para luego dar paso a la difusión de dicha información a través de diferentes medios de comunicación. Cuando hay amenazas al comunicador al cumplir con su labor, es decir, hay amedrentamiento hacia el periodista, trabas y persecución durante su ejercicio, es necesario saber qué herramientas tiene a la mano la institución que los representa para lidiar con este tipo de situaciones. Es necesario saber qué herramientas utiliza el Colegio de Periodistas de Lima para dar a conocer estos hechos.

El 31 de diciembre del 2021, la Asociación Nacional de Periodistas informó que los periodistas y medios de comunicación del país, sufrieron 206 ataques. De los cuales, 105 ataques fueron en Lima. Este último, fue considerado un hecho histórico por la ANP, institución que al igual que el Colegio de Periodistas de Lima, condenó estas agresiones.

Con base en este informe, la presente investigación busca analizar el rol mediático que cumple el Colegio de Periodistas de Lima, cuando se presentan situaciones en las cuales el periodista es víctima de agresión en el ejercicio de su labor en un contexto en el cual las agresiones van en aumento de acuerdo al informe citado en el presente trabajo de investigación. Asimismo, la importancia de dejar precedentes para las futuras investigaciones.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es el rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima en los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero del 2021 y diciembre del 2021?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cómo es el desempeño del Colegio de Periodistas de Lima en los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor?

¿Cómo el estatuto del Colegio de Periodistas de Lima permite mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor?

¿Cómo son los mecanismos establecidos en el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar el rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero del y diciembre del 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar el rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima como institución en los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.

Identificar el estatuto del Colegio de Periodistas de Lima que permite mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.

Analizar los mecanismos establecidos en el Colegio de Periodistas de Lima que son ejecutados para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

La presente investigación aporta desde la estructura de los colegios profesionales de periodistas hasta sus características que permiten diferenciarlos de otras asociaciones. Las herramientas que utilizan para relacionarse con sus agremiados. Una reflexión sobre el papel que desempeñan los colegios profesionales de periodistas como instituciones, Real (2020).

1.4.2 Metodológica

En la presente tesis para lograr los objetivos planteados se analizará la información obtenida aplicando las técnicas de la entrevista y el análisis documental, teniendo en cuenta que el objeto de estudio es el funcionamiento de una institución y esto será determinado a través de

las funciones que desempeñan los profesionales que laboran en esta institución y la relación entre ellos y los agremiados a la mencionada institución.

1.4.3 Práctica

Esta investigación está dirigida a los miembros del Colegio de Periodistas de Lima, a los comunicadores inscritos en el Colegio de Periodistas de Lima (CPL) y a los estudiantes de periodismo. El análisis propuesto tomará en cuenta el aporte de la institución a los periodistas y conocer de cerca que hace por ellos y cuáles son los beneficios de pertenecer a ella.

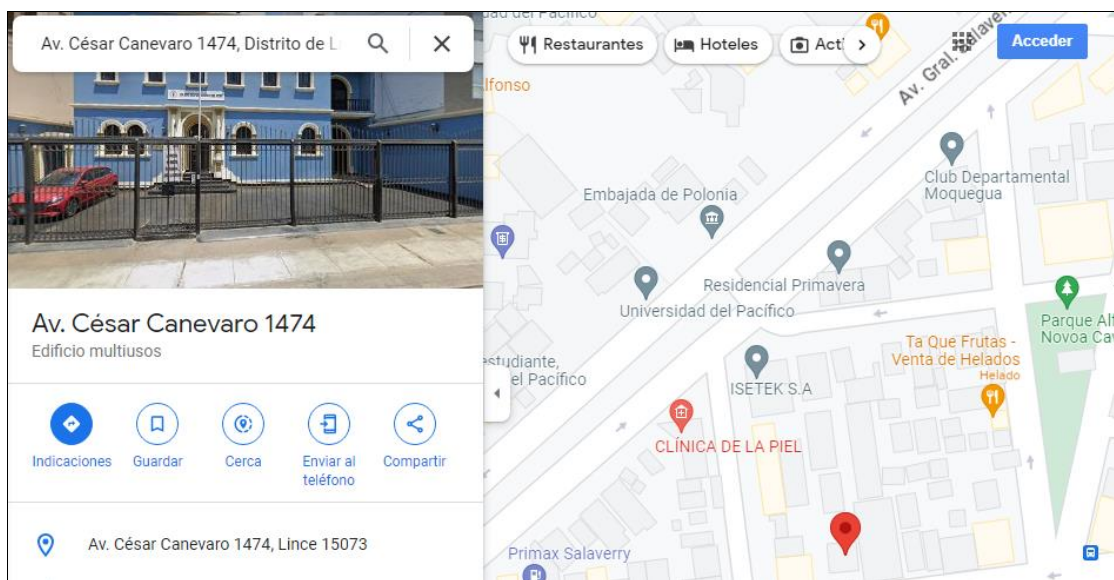
1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Temporal

La investigación se ha desarrollado entre el 1 de febrero del 2021 y el 31 de diciembre del año 2021.

1.5.2 Espacial

El trabajo de investigación se ha llevado a cabo en el Colegio de Periodistas de Lima ubicado en la Av. César Canevaro 1474, en el distrito de Lince, Lima.



1.5.3 Social

Para este trabajo se ha decidido entrevistar a los siguientes profesionales:

A un miembro del Comité Ejecutivo 2020 -2021 del Colegio de Periodistas de Lima.

A un periodista inscrito al Colegio de Periodistas de Lima

A un miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión 2020-2021.

1.6 Identificación de las categorías de estudio

1.6.1 Definición conceptual

El rol que desempeñan los colegios profesionales: Es “Por lo general, los Colegios son corporaciones de Derecho Público que integran a personas de intereses comunes a cambio de encomendarles algunas funciones, de especial interés o trascendencia pública”. (Real, 2015, p. 238).

Agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor: En el informe de las Naciones Unidas (2021), *Contrarrestando las amenazas de violencia y los crímenes contra periodistas para proteger la libertad de expresión para todos*. En el cual señalan que los periodistas son víctimas de agresiones físicas y verbales.

1.6.2 Definición operacional

Tabla 1: Operacionalización de las categorías

Unidad de análisis	Categorías	Subcategorías
El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima	Estatuto del Colegio de Periodistas de Lima.	Comisión de la Libertad de Expresión Comisión de Defensa Profesional
Agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor	Agresiones Libertad de expresión	Físicas y verbales Límites

Fuente: Elaboración propia (2022)

1.6.3 Mapeamiento (Estructura del contenido)

El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y septiembre del 2021

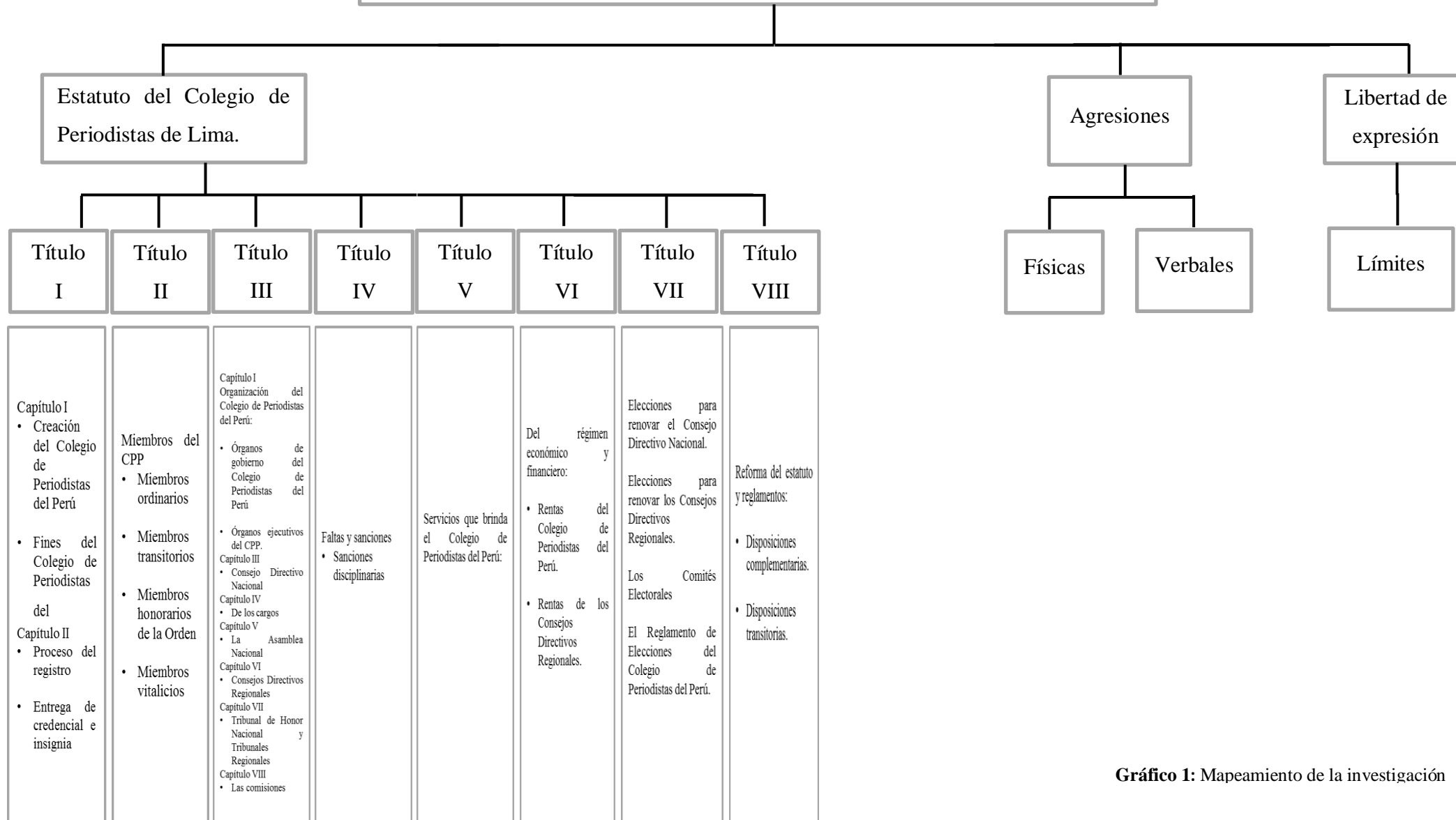


Gráfico 1: Mapeamiento de la investigación

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco histórico

Para hablar sobre el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima, tenemos que hablar de los colegios profesionales, desde sus inicios y evolución a lo largo del tiempo. El profesor de derecho del trabajo y seguridad social, Irureta Uriarte, en su artículo *Los Colegios Profesionales y el Derecho del Trabajo* señala que en la constitución chilena de 1925 ya se planteaba la necesidad de tener colegios profesionales, por lo que a partir de la norma legal, art. 10 N°14, se determinó que para ejercer una profesión se hacía necesario estar incorporado al respectivo colegio profesional.

Pero lo establecido en la constitución chilena del año 1925 no duro mucho, ya que de acuerdo al profesor Irureta, lo establecido para los colegios profesionales se mantuvo incluso en la nueva constitución de 1976 pero al someterse a plebiscito la constitución de 1980, se le quitó atribuciones a los colegios profesionales, incluido la no obligatoriedad de pertenecer a ellos. (Irureta 1994).

En el 2006 La Dra. Mellado, el licenciado Barría, el estudiante de periodismo F Besoain y el licenciado Enríquez, en su artículo *Gremio, democracia y asociatividad: El Colegio de Periodistas de Chile ante los comunicadores de hoy* señalan que los antecedentes remotos de sindicalización periodística en Chile surgen varias décadas antes del reconocimiento oficial de la profesión. Asimismo, mencionan que en la década de 1950 junto con la apertura de las primeras escuelas de periodismo se crea el Colegio Profesional de Periodistas. (Mellado, Barría, Besoain y Enríquez 2006).

Delgado, Blanco y Revilla en su artículo *Códigos deontológicos: El rol de los colegios profesionales y las profesiones reguladas* del año 2020 señalan que en España los colegios profesionales son entidades de derecho público que se rigen por la Ley 2/1974. Asimismo, indican que se estima que hay 80 profesiones que exigen colegiación y que hubo la intención de recudir este número con una ley que fue presentada en el año 2014 pero que no fue aprobada ni promulgada. También explican cómo están estructurados los colegios profesionales y mencionan la existencia de tres niveles. (Delgado, Blanco y Revilla 2020).

Volviendo al Perú, cuando se promulga la Ley N° 23221, esto da paso a la creación del Colegio de Periodistas del Perú en 1980, a partir de este año se empieza a

manejar el concepto de colegio de periodistas en el país. En el caso del Colegio de Periodistas de Lima, se definen como una entidad gremial, conformado por el decano, los miembros del comité ejecutivo y los periodistas inscritos en la institución. Los miembros se rigen por un estatuto y un código de ética.

Por otro lado, las agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor, es más amplio. El concepto de agresión, ha evolucionado con el paso del tiempo. En 1987, la agresividad era percibida como un comportamiento básico y primario tal y como lo describen en su libro *Animal conflict* Felicity Huntingfor y Turner, pero esto cambió en el 2001, cuando la RAE le dio la definición de acometer para matar o herir o hacer daño. En el 2006, Carrasco Ortiz y Gonzáles Calderón, a través de un trabajo de investigación dieron a conocer que la agresión es un conjunto de comportamientos agresivos.

En su investigación, mostraron que la agresión se puede clasificar por su naturaleza en la cual están comprendidas las agresiones físicas, verbales y sociales, relación interpersonal en la cual están comprendidas las agresiones directas y las agresiones indirectas, motivación, aquí se considera la agresión hostil, agresión instrumental y la agresión emocional, clasificación clínica la cual comprende la agresión proactiva y la agresión reactiva, estímulo elicitor en la cual está incluida la agresión predatoria, agresión inducida por el miedo, agresión inducida por irritabilidad, agresión territorial, agresión maternal, agresión entre machos.

Cuando se clasifica por signo se refiere a la agresión positiva y la agresión negativa, en la clasificación por consecuencias se habla de la agresión constructiva y la agresión destructiva, y en la clasificación por función se refiere a la agresión por dominancia, agresión sexual, agresión parental disciplinaria, agresión protectora maternal y la agresión moralista. Asimismo, en el año 2021, en un informe de las Naciones Unidas, señalaron que las agresiones que sufren los periodistas en el ejercicio de su labor son: Asesinato, tortura, secuestro, acoso, amenazas de violencia y la creación de un clima de miedo. De las cuales las cuatro primeras, son agresiones físicas y las dos últimas son agresiones verbales.

2.2 Antecedentes teóricos

2.2.1 Nacional

Vera, D. y Ramírez, B. (2021). *El delito de difamación agravada en la percepción de los periodistas del Colegio de Periodistas de la región Lambayeque 2021*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chiclayo. La presente investigación da a conocer la percepción de los miembros del Colegio de Periodistas de Lambayeque en relación al tratamiento del delito de difamación y cómo este impacta en su labor.

Los resultados de la investigación permitieron obtener un diagnóstico sobre el grado de conocimiento que manejan los comunicadores sobre los aspectos jurídicos necesarios para su ejercicio profesional. Asimismo, se llegó a las conclusiones que el proceso de investigación y los principales referentes sobre el conflicto entre la libertad de expresión y la protección del honor, son aspectos importantes para evaluar la eficacia de la regulación penal de los delitos contra el honor.

Lara, k. (2019). *La profesión periodística en Arequipa: Situación laboral y profesional del periodista colegiado, leyes que regulan el ejercicio de su profesión y la satisfacción personal y profesional*, Arequipa 2018. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Su objetivo fue determinar la relación que existe entre la situación laboral y profesional, las leyes que la regulan, con su satisfacción personal y profesional, del periodista colegiado y habilitado de la ciudad de Arequipa. Utilizó una investigación descriptiva, no experimental con diseño correlacional. Este diseño correlacional fue aplicado a una muestra de 133 periodistas colegiados y habilitados en la ciudad de Arequipa.

Los resultados de la investigación permitieron conocer que la mayoría de periodistas colegiados y habilitados en la ciudad de Arequipa tienen modalidad de trabajo por locación de servicios, con un tiempo de contrato indefinido. Asimismo, se llegó a las conclusiones que existe una relación entre la situación laboral y profesional del periodista colegiado y habilitado con satisfacción personal y profesional.

Sanz Rubiales, I. (2019). *Colegios profesionales, relaciones colegiales y potestad sancionadora*. Revista De Derecho, 14(1), 11–35. En su artículo Sanz Rubiales, da a conocer su punto de vista sobre los colegios profesionales como administraciones públicas. También reflexiona sobre las sanciones colegiales. Los resultados de la investigación

permitieron demostrar que la lícita flexibilización del principio de legalidad en estas relaciones deriva de la constitución corporativo-representativa de los colegios profesionales. Finalmente el autor da a conocer que la primera conclusión es que se deduce de la legislación y jurisprudencia del Perú que los colegios profesionales son auténticas administraciones públicas. La segunda conclusión es que las relaciones que hay entre los colegios profesionales y sus miembros no son relaciones especiales de sujeción. La última conclusión a la que llegó es que la posibilidad de doble punición, es decir, la colegial y otra de administrativa o penal, no plantea especiales problemas por la existencia del principio *non bis in ídem*.

2.2.2 Internacional

Aguirre, I. (2021). *Mecanismos para prevenir la violencia contra los periodistas*. Tesina de licenciatura, Universidad Iberoamericana Puebla. Su objetivo fue detectar y mostrar los mecanismos de prevención que tienen las autoridades en México para prevenir las agresiones a periodistas. Dado que su trabajo de investigación es una tesina, se aborda las diferentes medidas que pueden tomar las autoridades a través de un análisis.

Los resultados de la investigación dan a conocer que se ha comprobado que las medidas de prevención son las principales herramientas y las más eficaces, sólidas y duraderas para combatir la violencia contra los periodistas. Se llegó a la conclusión que las medidas de prevención de la violencia buscan atacar el problema desde la prevención del delito mediante el desarrollo social, prevención de situaciones propias al delito y programas de reinserción social.

Hessling, F. D. (2021). *Derecho a la comunicación, periodismo e interés público: de la OC-5/85 a los problemas éticos actuales*. Derecho Y Ciencias Sociales, (24), 085. En este artículo, los autores hacen un recorrido por los orígenes de la libertad de expresión, su consagración como derecho humano y su vínculo con el derecho a la comunicación. A partir de ello se toman las interpretaciones de la doctrina del SIDH, signadas por la OC-5/85 de la Corte IDH, para hacer una triangulación analítica entre libertad de expresión, periodismo e interés público, a la luz de los flujos comunicacionales contemporáneos.

Se llegó a la conclusión de que se hace imprescindible una actualización doctrinaria en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), es decir, una reformulación de los deberes y coberturas jurídicas sobre el ejercicio periodístico.

Centeno, A. (2020). *Violencia contra periodistas como síntoma de la censura en México*. Estudio De Ciencias Sociales Y Administrativas De La Universidad De Celaya, 10(1). En este artículo la autora analiza dos de los principales riesgos del periodismo en México: las agresiones a periodistas y la censura, desglosando cada uno para encontrar los factores que vinculan uno con el otro. Con base en la información analizada de la censura (Razones, métodos y consecuencias) y de los datos sobre las agresiones de periodistas en México y las razones de esta.

Los resultados de la investigación dan a conocer que se encontró que la violencia contra periodistas en México no es más que el mecanismo base para ejercer la censura. Se llegó a la conclusión que a causa de la migración del negocio de la droga de Colombia a México, este último empezó a experimentar un crecimiento en los actos delictivos de diferentes índoles, siendo dos los predominantes, la violencia y la corrupción, el narcotráfico ha creado grupos que juntan grandes riquezas y poder.

De León, & González, (2020). *Reportear en el desamparo: Análisis de las medidas de protección a periodistas en México desde el contexto local*. Revista de Comunicación, 19(2), 87-109. El objetivo de este artículo es presentar un análisis formal de las leyes locales relacionadas con la protección de los periodistas mexicanos y compararlo con las percepciones de los trabajadores de noticias sobre este tema.

Los resultados de la investigación muestran tres tipos de protección legal que son: Social, civil e integridad física, sin embargo, la mayor parte de los periodistas expresan desconfianza sobre dicha protección con base en sus experiencias. Asimismo, se llegó a la conclusión de que existe la necesidad de mirar lo local para revisar la forma en la que se ofrecen garantías para el periodismo en México.

Real, E. (2020) *Las debilidades de la Colegiación Profesional de Periodistas en España*, Historia y Comunicación Social 26(1), 237-247. En este artículo la autora analiza la encrucijada en la que se encuentran actualmente en España los Colegios profesionales de Periodistas. La no obligatoriedad de la colegiación y el hecho de que el periodismo no constituya una profesión titulada, deja a la entidad colegial en una situación de debilidad que le imposibilita el desarrollo de los principales fines que la ley demanda.

Delgado, Blanco & Revilla. (2020) *Códigos deontológicos: El rol de los colegios profesionales y las profesiones reguladas*. Señalan que en España los colegios profesionales son entidades de derecho público que se rigen por la Ley 2/1974. También

investigan si los colegios profesionales promueven el cumplimiento de los códigos éticos y describen como están estructurados los colegios profesionales.

Velásquez, A.K. (2019). *El derecho a la libertad de prensa y de información. Una revisión a su protección y límites de su ejercicio en Colombia*. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. En este artículo, la autora analiza la libertad de expresión como un derecho fundamental, cuyo soporte están en el artículo 20 de la constitución política.

Se llegó a la conclusión de que la libertad de expresión materializada a través de la libertad de prensa y de información es uno de los derechos fundamentales más importantes de una sociedad, sin embargo, este derecho no es absoluto y tiene límites que son enmarcados en la responsabilidad de su ejercicio.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Bases teóricas de la variable 1

2.3.1.1 Colegios de periodistas en el extranjero

Existen diferentes conceptos sobre lo que son los colegios profesionales y como están estructurados. La periodista Elena Real en su artículo Las debilidades de la Colegiación Profesional de Periodistas en España, menciona que la no obligatoriedad de la colegiación debilita el ejercicio de la profesión ya que impacta en la regulación de la profesión. Una de sus principales características de estas instituciones. “La Ley les concede en principio los mismos fines y funciones. Pero... ¿son realmente capaces de gestionar con la misma eficiencia la ordenación y regulación de la profesión, la Ética y la Deontología o preservar los intereses de los ciudadanos?”

La comunicadora además, aclara que los colegios profesionales se diferencian de las asociaciones y sindicatos por sus fines. Los fines de los colegios profesionales son de carácter institucional, vienen imperados por la misma naturaleza de la profesión que se ejerce. Asimismo, la autora menciona en su investigación tres características de los colegios profesionales siendo el primero: La forma en la que se constituyen. Es decir mientras que la creación de las asociaciones y sindicatos es libre, los colegios profesionales se constituyen a partir de la petición de los profesionales interesados por voluntad directa, estatal o autónoma, mediante una ley formal.

La segunda es que los colegios profesionales tienen exclusividad territorial y la tercera es que su personalidad jurídica pública posibilita la impugnación de sus acuerdos a través de la vía contencioso-administrativa, lo que le procura una seguridad jurídica de la que carecen el resto de organizaciones.

De León Vázquez, & González Macías, (2020), en su artículo Reportear en el desamparo: Análisis de las medidas de protección a periodistas en México desde el contexto local. Le dedican dos líneas a los colegios profesionales de periodistas en México y lo hacen para señalar que hasta el momento no hay una colegiación que permita que el campo periodístico tenga la autonomía que requiere para defenderse. (p.98). Esta opinión la recogen de Márquez Ramírez, ya que el autor en su libro toca el tema pero enfocado en los mecanismos y herramientas que les faltan a los comunicadores en México para lidiar con la violencia.

Otros autores también han investigado al respecto como Delgado, Blanco y Revilla (2020), en su artículo: Códigos deontológicos: El rol de los colegios profesionales y las profesiones reguladas. Ellos van más allá acerca de los colegios profesionales y describen como están estructurados en España. Señalan que los colegios profesionales tienen tres niveles. El primero que está relacionado a la extensión territorial. Es decir, no puede haber dos colegios de la misma profesión en un solo distrito. El segundo nivel es el de la formación de los Consejos Superiores de los colegios profesionales y el tercer nivel está constituido por los Consejos Generales, integrados por todos los colegios de la misma profesión.

2.3.1.2 Colegio de Periodistas de Lima

En el caso del Perú, El Colegio de Periodistas del Perú, tiene su decano, el Comité Ejecutivo que se renueva cada dos años y en el resto de colegios de periodistas en las diferentes regiones del país, el procedimiento es el mismo, eligen a su decano y a los miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, se rigen por el estatuto y el código de ética, ambos publicados en su página oficial. Además de tener su página web, esta institución cuenta con su página de *Facebook* y su cuenta en *Twitter*.

El código de ética que rige para el Colegio de Periodistas del Perú como para el Colegio de Periodistas de Lima, está compuesto por tres elementos. El primero es *Declaración de deberes*, el segundo es *Declaración de derechos* y el tercero es *De las medidas disciplinarias*. En la primera parte, están descritos todos los deberes que deben cumplir los periodistas colegiados. En la segunda parte está señalado de manera detallada cada uno de los derechos que tiene el periodista y en la tercera parte están señaladas las medidas disciplinarias a las que serán sometidos los periodistas colegiados en caso de cometer infracciones.

En el Colegio de Periodistas de Lima, el primer representante es el decano, luego está el Consejo Directivo del cual se desprenden los miembros del Comité Ejecutivo o Consejo Directivo 2020-2021, que está conformado por el primer vicedecano/a, el segundo vicedecano/a, el director secretario general, el director de economía, administración y finanzas, el director de actividades profesionales y académicas, el director de actividades mutualistas y sociales, el director de publicaciones y de imagen institucional, el director de actividades culturales y biblioteca y el director de coordinación regional.

El estatuto está comprendido por títulos y capítulos. El Título I, llamado *Del colegio, constitución y fines*. Comprende el Capítulo I y el Capítulo II. En el primer capítulo está explicado el origen del Colegio de Periodistas del Perú y el resto de colegios y los fines del colegio. El segundo capítulo está dedicado al procedimiento a seguir para el registro, la obtención de la credencial e insignia.

En el Título II, llamado *De los miembros*, comprende el significado de ser un miembro ordinario de la Orden, a quienes se considera miembros ordinarios de la Orden y los requisitos que se deben cumplir para incorporarse al colegio como un miembro ordinario, pero también comprende los requisitos que deben cumplir los miembros

transitorios (periodistas extranjeros). Finalmente esta detallado los requisitos que deben cumplir quienes tengan intenciones de convertirse en miembros honorarios de la Orden.

En el Título III, llamado *Organización y gobierno*, está compuesto por ocho capítulos. En el primer capítulo está señalado que el Colegio de Periodistas del Perú, cuenta con Consejo Directivo Nacional, Consejos Directivos Regionales. En este punto también están detallados los órganos de gobierno del Colegio de Periodistas del Perú y los órganos ejecutivos del Colegio de Periodistas del Perú. Los órganos de gobierno son: La Asamblea Nacional, el Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales. Asimismo, los órganos ejecutivos son: El Tribunal de Honor Nacional, los Tribunales de Honores Regionales, la Comisión de la Libertad de Expresión, el Sistema Mutualista y Social, la Comisión de Defensa Profesional y la Comisión Nacional de Colegiación.

En el capítulo III, está explicado cómo está compuesto el Consejo Directivo Nacional. En primer lugar están las atribuciones del Consejo Directivo Nacional, en segundo lugar la composición del Consejo Directivo Nacional y finaliza con los requisitos con los que se debe cumplir para ser elegido miembro del Consejo Directivo Nacional.

En el capítulo IV, está detallado las responsabilidades del Decano Nacional, del Primer Vicedecano Nacional, del Segundo Vicedecano Nacional, del Director Secretario Nacional, del Director Nacional de Economía, Administración y Finanzas, del Director Nacional de Actividades Profesionales y académicas, del Director Nacional de Asuntos Mutualistas y Sociales, del Director Nacional de Publicaciones y de Imagen Institucional, del Director Nacional de Cultura y Biblioteca y del Director Nacional de Asuntos Regionales.

En el capítulo V, se puede encontrar toda la información sobre la Asamblea Nacional, está detallado las atribuciones y las funciones de los miembros que integran esta asamblea.

El capítulo VI, está dedicado a los Consejos Directivos Regionales, como están compuestos, el tiempo de mandato de cada uno de los cargos y finalmente los requisitos para ser miembro de un Consejo Directivo Regional.

El capítulo VII, está dedicado al Tribunal de Honor Nacional y a los Tribunales Regionales. El Colegio de Periodistas del Perú tiene un Tribunal de Honor Nacional y Tribunales de Honor Regionales. El Tribunal de Honor Nacional, está constituido por un

presidente, un secretario, un vocal y un suplente. Los Tribunales de Honor Regionales tienen la misma composición. Funcionan dentro de los alcances y límites del estatuto, código de ética y de su propio reglamento.

El capítulo VIII, está dedicado a las comisiones, El Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales tienen la facultad de designar comisiones especiales.

En el Título IV, llamado *Faltas y sanciones*, está desarrollado que comportamientos son considerados como una falta y sus respectivas sanciones. Asimismo, en el Título V, *Servicios que brinda el CPP*, comprende los servicios que ofrece el Colegio de Periodistas del Perú y las sedes de este en las regiones ubicadas a lo largo y ancho del país.

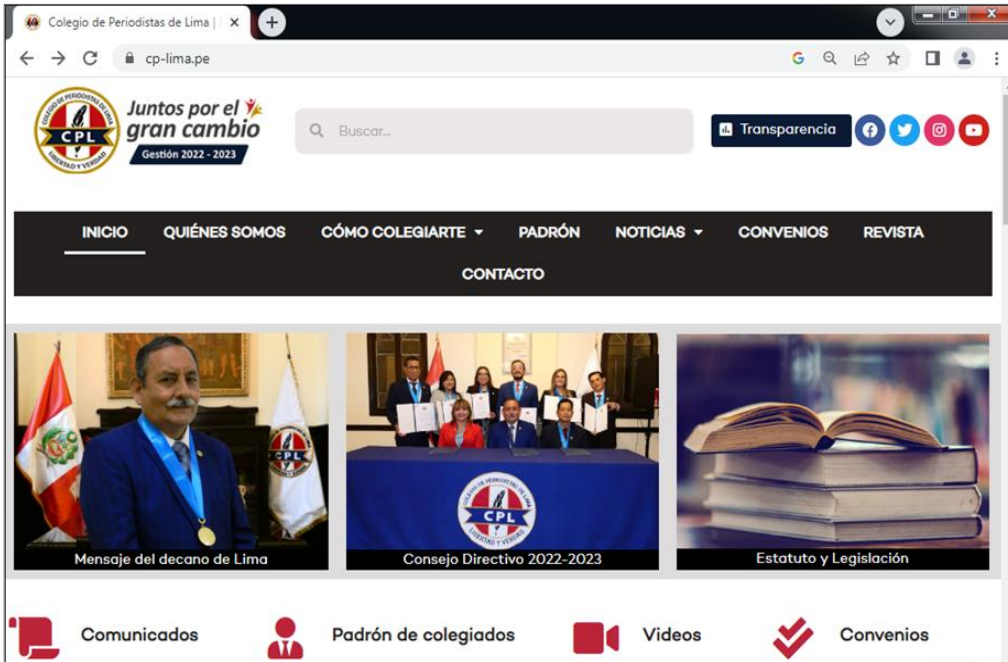
En el Título VI, llamado *Del régimen económico y financiero*, está comprendido las rentas del Colegio de Periodistas del Perú, así como, las rentas de los Consejos Regionales. En el Título VII, llamado *De las elecciones*, está comprendido el procedimiento mediante el cual son elegidos los Comités Electorales, así como el Consejo Directivo Nacional y los Consejos Regionales.

En el Título VIII, se desarrollan tres temas. Llamados *Reforma del estatuto y reglamento*, *Disposiciones complementarias*, *Disposiciones transitorias*. En la primera parte está detallado el procedimiento mediante el cual se puede someter a reforma el estatuto, en la segunda parte está explicado cómo proceder ante los casos no previstos en el Estatuto y en la última parte está referida a los Consejos Regionales cuando no se cuenta con número suficiente de miembros de la Orden.

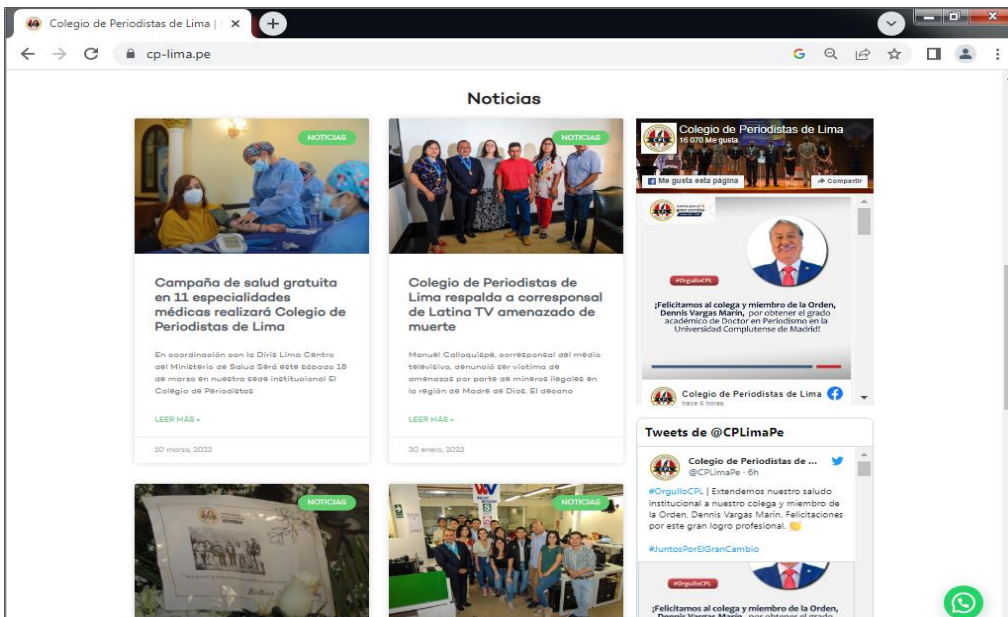
En lo que respecta a la página web del Colegio de Periodistas de Lima, está estructurado de la siguiente manera:

La página de inicio tiene cuatro elementos principales:

- **Transparencia:** En esta pestaña se podrá encontrar los informes económicos clasificados por mes y año.
- **Noticias:** En esta parte aparecen cuatro noticias y al lado derecho se encuentra el boletín del CPL y debajo de este el twitter de la institución.
- **Contacto:** El Colegio de Periodistas de Lima cuenta con un whatsapp institucional, la central telefónica y el correo de la institución.
- **Videos de la orden:** Aquí figuran los vídeos realizados por el CPL.



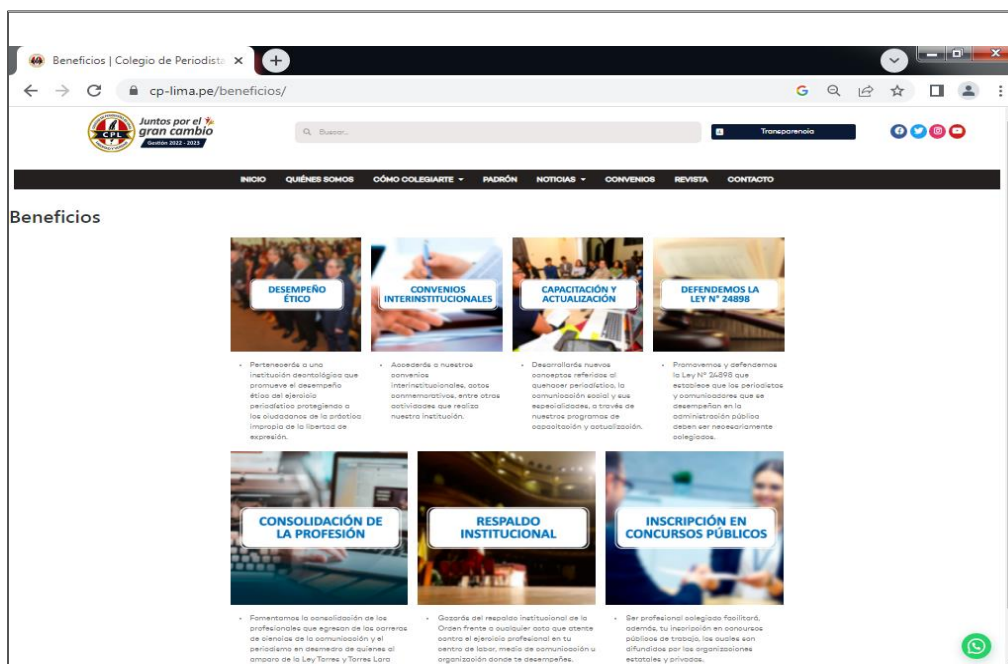
Fuente: Página web del Colegio de Periodistas de Lima



Fuente: Página web del Colegio de Periodistas de Lima

En el índice resaltan 3 temas importantes:

- **Cómo colegiarte:** En este enlace se encuentra de manera detallada los beneficios que se obtienen al inscribirse en el Colegio de Periodistas de Lima. También se encuentra los requisitos que se deben cumplir para pertenecer al CPL.



Fuente: Página web del Colegio de Periodistas de Lima

- Padrón: Aquí está el registro de los periodistas colegiados, clasificados por año y por mes.
- Convenios: El Colegio de Periodistas de Lima tiene convenio con diferentes instituciones de salud, con entidades y otras casas de estudio, son once; El Instituto Xinergia, la Universidad Jaime Bausate y Meza, Academia Héctor Chumpitaz, Centro odontológico All Smile, Clínica Flebocenter, Clínica Optisalud, Clínica María Graña, Clínica Santa María Magdalena, Clínica Villa Salud, Municipalidad de Pachacámac y Salgalu Comunicaciones.

En lo que respecta a su página de *Facebook*, el Colegio de Periodistas de Lima, informa sobre las colegiaturas honorarias, así como, las ceremonias de colegiación. En el año 2021, fueron publicadas 3 colegiaturas honorarias. La primera se llevó a cabo el 8 de marzo, la segunda, se realizó el 11 del mismo mes y la tercera fue el 23 del mismo mes. En lo que respecta a la ceremonia de colegiación, se observa la ceremonia que se llevó a cabo el 25 de junio.

También a través de su página de *Facebook*, realizan videoconferencias. Durante el año 2021, fueron publicadas 4. La primera se llevó a cabo el 25 de mayo, llamada: *El reportaje, joya dorada del periodismo*. La segunda se llevó a cabo el 28 de septiembre,

titulada: *Periodismo saludable*. La tercera videoconferencia se realizó el 29 de septiembre, llamada: *Ética en los medios de comunicación* y la última fue transmitida el 30 de septiembre, llamada: *Desinformación y Fake News*.

Por otro lado, en su cuenta de *twitter*, informan sobre la presentación de libros y la organización de videoconferencias. Entre ambas redes sociales, se puede deducir por sus publicaciones, que hay un mayor uso de *Facebook* que de *Twitter*. En *twitter* hubo un mayor énfasis en la publicación de videoconferencias, pero no hubo publicaciones relacionadas a labores propias de la institución como las ceremonias de colegiación.

2.3.1.3 Comisión de la Libertad de Expresión

Esta comisión es un órgano ejecutivo del Colegio de Periodistas del Perú y está integrada por cinco periodistas colegiados. Su principal labor es cautelar la vigencia y el respeto de la libertad de prensa en el país. Están alertas frente a los riesgos y peligros de que la libertad pueda ser afectada por los poderes públicos y privados. Al detectar que la libertad de expresión está en riesgo, la primera acción que realizan los miembros de la presente comisión es alertar en primer lugar al Colegio de Periodistas del Perú y en segundo lugar a la opinión pública.

2.3.2 Bases teóricas de la variable 2

2.3.2.1 Agresiones a periodistas en el extranjero

En lo que respecta a las agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto del 2021 y septiembre del 2021, es importante tener en cuenta que la palabra agresión, tiene diferentes conceptos. Sus conceptos han ido evolucionando con el paso del tiempo e incluso se ha calificado por tipos. Esto queda claro en el informe de las Naciones Unidas, en el cual señalan que los periodistas son víctimas de agresiones físicas y verbales cuando están trabajando, es decir cuando está ejerciendo la libertad de expresión.

Pero no es tan simple como parece ya que las agresiones físicas van desde el secuestro, la tortura y el asesinato mientras que las agresiones verbales van desde las amenazas hasta la creación de un clima de miedo para el comunicador. Asimismo, el informe de las Naciones Unidas concluye que el asesinato de periodistas es la forma más extrema de censura. Velásquez (2019), también habla de este punto en su trabajo de investigación y coinciden en que el asesinato de periodistas es la forma más extrema de la

censura, pero antes de llegar a eso, primero se agrede al periodista a través de las intimidaciones, las amenazas y el secuestro.

En su investigación sostiene que hay otra forma de agredir a los periodistas, la cual la hacen de manera más sutil. Asimismo, analiza los límites a la libertad de expresión cuando se transgreden el derecho al honor y el derecho a la intimidad.

De León Vázquez, Salvador, & González Macías, Rubén Arnoldo. (2020). *Reportear en el desamparo: Análisis de las medidas de protección a periodistas en México desde el contexto local*. Analizan en este artículo los mecanismos legales que existen en México para proteger a los periodistas.

Los resultados son bastante claros y permiten saber que a pesar de que existen la protección social, civil y de la integridad física. La mayor parte de los comunicadores desconfían de dicha protección, la base de esta desconfianza son sus propias experiencias. La conclusión a la que llegaron los autores es que se tiene que reformular la forma en la que se ofrecen las garantías a los periodistas para realizar su trabajo en México. Asimismo, en la discusión final de este artículo de investigación, los autores indican que contar con los instrumentos legales no es suficiente, para aminorar el problema, es necesario escuchar a los comunicadores para saber en dónde están las fallas.

2.3.2.2 Agresiones a periodistas en Lima

En el año 2021 la Asociación Nacional de Periodistas, emitió el informe anual de ataques a la libertad de prensa. De las 206 ataques que se registraron en el año 2021, 105 ocurrieron en Lima. En el informe están incluidas las declaraciones de la periodista de investigación Paola Ugaz, quien da a conocer de manera detallada que fue víctima de agresiones verbales (amenazas) y demandas presentadas ante el Poder Judicial, por parte del arzobispo José Antonio Eguren desde el año 2018. Asimismo, en el informe se da a conocer la cantidad de agresiones que se registraron cada mes durante el año 2021.

En el mes de abril, se registraron 30 agresiones en contra de periodistas y es la cifra más alta y en los meses de septiembre y octubre la cifra se repite, se registraron 10 agresiones, siendo la cifra más baja. En este informe también se señala que Lima y Puno fueron las provincias que registraron el mayor número de agresiones.

Entre los meses de febrero y diciembre ocurrieron 60 agresiones físicas y verbales contra periodistas. De esas 60 agresiones, 27 fueron en Lima y 33 en el interior del país. La

diferencia es mínima pero alarmante. Asimismo, 35 agresiones fueron físicas y las otras 25 fueron verbales. Por su parte, el Colegio de Periodistas del Perú y el Colegio de Periodistas de Lima, emitieron comunicados rechazando las agresiones a comunicadores en el año 2021.

2.3.2.3 Pronunciamento de las instituciones por las agresiones

Por su parte Hessling (2021), en su artículo de investigación *Derecho a la comunicación, periodismo e interés público: de la OC-5/85 a los problemas éticos actuales. Derecho Y Ciencias Sociales, (24), 085*. Sostiene que después de que la libertad de expresión es incluida en el Sistema Universal de Derechos Humanos, es recogida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y es aquí donde se precisa también los principios de legalidad y proporcionalidad y se deja en claro los alcances de la libertad de expresión en contrapeso con el derecho al honor y la intimidad.

En lo que respecta a las instituciones y su pronunciamento ante las agresiones a periodistas, es importante señalar los mecanismos que existen para prevenir las agresiones en contra de los comunicadores. Aguirre (2021), en su artículo de investigación describe los mecanismos creados por las instituciones nacionales e internacionales para prevenir las agresiones a los periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos. A nivel nacional menciona el papel que juega la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México. A nivel internacional describe las medias adoptadas por la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Los grandes ausentes en este artículo son los colegios profesionales de periodistas, no hay una sola mención de ellos y en el trabajo de Velásquez Calderón tampoco hay mención a los colegios profesionales en Colombia. Pero lo que si hay es una descripción de las medidas adoptadas en Colombia para frenar los asesinatos a periodistas. Una de ellas es la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, la cual se manifiesta en el año 2013 ante la ola de asesinatos de periodistas en Colombia. Otra medida es lo establecido en el código penal colombiano, en el cual se señala que la acción de la prescripción penal se extiende a un máximo de 20 años pero cuando se trata del delito de homicidio de periodistas, la prescripción es de 30 años.

En el caso del Perú, se tiene en primer lugar los informes que elaboran los comunicadores de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú. Esta institución cada año



da a conocer un informe sobre los ataques a periodistas y equipos periodísticos. También se tiene al Colegio de Periodistas del Perú y al Colegio de Periodistas de Lima.

En el caso del CPP, durante el año 2021, el 15 de julio emitió un pronunciamiento a través de su página de Facebook, condenando los ataques a reporteros de canales de televisión y de diarios en Palacio de Gobierno.

El 21 de septiembre emitió otro pronunciamiento pero esta vez sobre un proyecto de ley presentado por un congresista de Perú Libre. En este documento el CPP deja en claro que el objetivo es expropiar, administrar y controlar los medios de comunicación, lo cual, representa un atentado contra la libertad de expresión en el país.

En el caso del Colegio de Periodistas de Lima, en el año 2021, se pronunció a través de su página de *Facebook* y su cuenta de *Twitter*.

El 20 de mayo el Colegio de Periodistas de Lima a través de un comunicado rechazó y condenó los actos de violencia y ataques por parte de los seguidores del candidato de Perú Libre, Pedro Castillo, contra periodistas que acompañan su recorrido como parte de su trabajo.



COMUNICADO


El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. El Colegio de Periodistas de Lima rechaza y condena los actos de violencia y ataques reiterados de parte de seguidores y disciplinarios del candidato de Perú Libre, Pedro Castillo, contra periodistas que acompañan su recorrido, cumpliendo su labor de informar.
2. Esos actos constituyen una amenaza contra la libertad de expresión que es uno de los derechos fundamentales que sostienen y legitiman una auténtica democracia. Sin libertad de expresión no hay país libre ni justicia social.
3. En medio de este clima de polarización electoral, nuestra Orden hace extensivo este llamado de atención a todos los políticos en campaña y otros líderes de opinión, para que eviten difundir mensajes de odio y estigmatización que a lo único que conducen es a dividir más a los peruanos.
4. El Colegio de Periodistas de Lima aprecia que el candidato Pedro Castillo haya deslindado su responsabilidad en los últimos actos de violencia y exabruptos en contra de nuestro gremio. No obstante, nos mantendremos alertas frente a nuevos hechos que atenten contra la integridad de los hombres y mujeres de prensa que sólo cumplen su labor de informar.

Lima, 20 Mayo 2021.
Consejo Directivo

Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El cuarto comunicado fue publicado el 7 de junio, el contenido de este documento está relacionado a los resultados de la segunda vuelta de las elecciones generales. En esta oportunidad el Colegio de Periodistas de Lima exhortó a la ciudadanía a mantener en alto el espíritu democrático, para evitar el desorden social y no dificultar el proceso de recuento de los votos.



COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

- 1.- A la espera que la Oficina Nacional de Procesos Electorales culmine el recuento oficial de los votos que decidirán al ganador de las elecciones, en segunda vuelta y consecuentemente el destino de nuestro país, nuestra Orden institucional exhorta a la ciudadanía a mantener en alto su espíritu democrático, evitando el desorden social, a efecto de no perturbar el proceso del recuento de votos.
- 2.- El Colegio de Periodistas de Lima invoca también a los candidatos presidenciales a mantener el clima de paz, tan necesario en los actuales momentos y solicita que ese llamado se extienda a sus seguidores y militantes.
- 3.- Nuestro gremio profesional reitera, asimismo, su condena al acoso, insultos y agresiones a los periodistas que cubren las incidencias de este proceso electoral. En tal sentido, rechaza la actitud hostil y violenta de activistas de la agrupación política Perú Libre contra periodistas de la televisión que cubrían información la noche de este 6 de junio en las inmediaciones de su sede institucional. Solicitamos, del mismo modo, a nuestros colegas de profesión mantener la calma y no responder las provocaciones de los beligerantes.
- 4.- El Colegio de Periodistas de Lima exige igualmente al Ministerio del Interior se garantice el libre ejercicio de nuestra profesión en calles y espacios públicos y recuerda al Gobierno que es su obligación cautelar y promover el más riguroso respeto a la libre expresión, principio que simboliza la libertad y los derechos humanos en una sociedad.

Lima, 7 de junio de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El 30 de julio el Colegio de Periodistas de Lima publicó un comunicado mostrando preocupación sobre las primeras señales emitidas por el gobierno de Pedro Castillo, respecto a la libertad de expresión y las limitaciones ejercidas a la labor de informar.



COMUNICADO

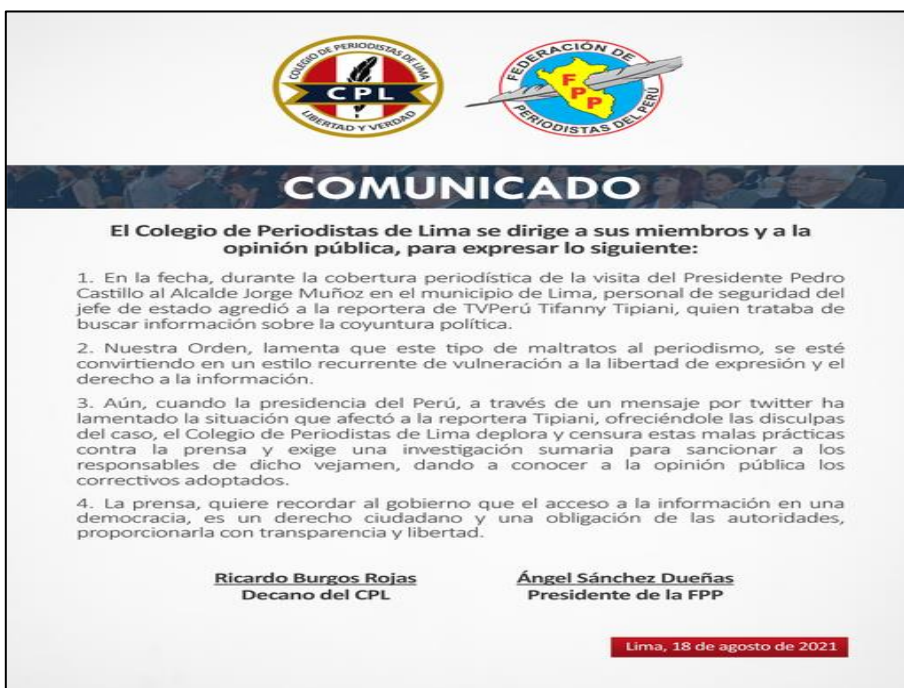
El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. Nos preocupa, como institución deontológica, las primeras señales emitidas por el actual gobierno respecto a la libertad de expresión y las limitaciones ejercidas a la tarea de informar con transparencia y objetividad.
2. Lo ocurrido anoche, durante la ceremonia de juramentación del nuevo gabinete ministerial, al impedir el acceso de la prensa nacional e internacional a la cobertura de ese hecho noticioso, es un mal comienzo y un pésimo precedente para el desarrollo de un periodismo libre.
3. Como Colegio de Periodistas de Lima dejamos constancia de nuestra protesta y esperamos prontas correcciones para que la prensa y los medios de comunicación trabajen con libertad, recordando una cita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que señala que "Una sociedad mal informada, no es libre".

Lima, 30 de julio de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El 18 de agosto tanto el Colegio de Periodistas de Lima como la Federación de Periodistas del Perú emitieron un comunicado en conjunto sobre la cobertura periodística. Fue mencionada la agresión a la periodista de TV Perú, Tiffany Tipiani.



Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El 16 de septiembre publicó en su cuenta de *Facebook*, un comunicado criticando las agresiones que se cometen contra periodistas que cubren información de la actualidad política. En este documento se relata la agresión en contra de la reportera Hellen Meniz de RPP, por parte del funcionario Francisco Pomalaya.



COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

- 1.- Las agresiones y afectaciones a los periodistas y reporteros que cubren información de la actualidad política, ha devenido, en estos casi dos meses de gobierno, en un reiterado y censurable maltrato contra los profesionales de la comunicación
- 2.- El nuevo caso de violencia contra la reportera Hellen Meniz de RPP por parte del funcionario Francisco Pomalaya, trabajador del área de comunicación estratégica del Palacio de Gobierno, que buscó a la fuerza impedir el trabajo periodístico de la citada profesional, solo refleja intolerancia frente al escrutinio público y desprecio por los modales democráticos.
- 3.- En las últimas horas, el Presidente del Consejo de Ministros Guido Bellido trató también con desdén y poca empatía al reportero Jorge Mamborg del Canal 2 de televisión.
- 4.- Frente a estos hechos, el Colegio de Periodistas de Lima condena de la manera más enérgica todo tipo de agresiones y actos hostiles contra periodistas y comunicadores y exige al gobierno rectificar sus pasos, así como garantizar el cese inmediato de cualquier acto de violencia contra el periodismo libre e independiente que solo busca informar a los peruanos sobre lo que ocurre en el país.
- 5.- De persistir esta errónea actitud de intimidar y obstaculizar el trabajo de los periodistas, nuestra Orden advierte al gobierno que implementará otras medidas de protesta para hacerse oír, incluyendo la eventualidad de recurrir a instancias internacionales, a fin de preservar el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información en el Perú.

Lima, 16 de septiembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El 28 de octubre, publicó un comunicado para sentar su posición y rechazo a un caso de agresión verbal ocurrido a un periodista que labora en un diario de circulación nacional.



COMUNICADO


El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. El Colegio de Periodistas de Lima tomó conocimiento, a través de las redes sociales, de un hecho de violencia verbal ocurrido contra un periodista en un diario de circulación nacional.
2. El acto se produjo en desigualdad de condiciones debido a que el agresor verbal, utilizando su condición de jefe, conminaba al subalterno a publicar una información recomendada por el propietario del medio.
3. El hecho, sin embargo, mereció una pública disculpa del periodista denunciado, quien, al reconocer su falta, dijo sentirse "apenado" y "molesto" consigo mismo, "por este comportamiento inadecuado".
4. Nuestra Orden deplora este incidente y recuerda a los hombres y mujeres de prensa que existe un Código de ética que norma nuestro comportamiento y al que estamos obligados a cumplir con mayor pulcritud durante el ejercicio de nuestras labores.
5. En este sentido, instamos a todos a ser respetuosos de la persona y de nuestro trabajo, demostrando, por el contrario, solidaridad y espíritu de tolerancia en nuestros centros de trabajo.

Lima, 28 de octubre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El 17 de noviembre publicó en su cuenta de *Facebook*, un comunicado criticando las agresiones verbales que se hicieron mutuamente el periodista Christian Hudtwalcker y el parlamentario Alex Flores, durante el programa de entrevistas *Informamos y Opinamos* de Radio Exitosa.



COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. En el programa de entrevistas “Informamos y opinamos” que conduce en radio Exitosa el señor Christian Hudtwalcker se produjo un reprobable episodio cargado de agravios de uno y de otro lado, entre dicho entrevistador y el congresista Alex Flores del partido Perú Libre, que era el entrevistado.
2. El Colegio de Periodistas de Lima deplora que ocurran estos hechos en un formato periodístico, sin consideración ni respeto por el público que sigue dicho programa ni por los electores del mencionado político.
3. Lamentablemente, nuestra Orden se ve limitada a sancionar por esta inconducta al conductor del programa, porque no es periodista y no está colegiado.
4. Episodios como éste que vulneran el código de ética profesional, así como la inconducta de quien debiera ser un parlamentario tolerante y democrático, desdibujan la imagen del periodismo y la política.
5. El Colegio de Periodistas de Lima rechaza el comportamiento de los protagonistas de este episodio y exhorta a mantener siempre el respeto por la libertad de prensa y la persona, derechos fundamentales que le dan sentido a una democracia.

Lima, 17 de noviembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Facebook del Colegio de Periodistas de Lima

El 10 de febrero el Colegio de Periodistas de Lima en su cuenta de *Twitter*, publicó un comunicado de manera conjunta con la Asociación de Reporteros Gráficos del Perú. En este documento se le solicita al gobierno que permita realizar la correcta cobertura de los hechos.



COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima (CPL) y la Asociación de Reporteros Gráficos del Perú (ARGP) desean expresar a la opinión pública lo siguiente:

El video, la imagen y la palabra son elementos centrales para la difusión de las diversas noticias que acontecen en nuestro país y en el mundo. El derecho a la emisión de la libre información y opinión están asociadas a una adecuada cobertura de lo que sucede diariamente.

La pandemia del COVID-19 ha expuesto a la humanidad y especialmente a nuestro país, a situaciones de alta vulnerabilidad, sin embargo, corresponde a profesiones como el periodismo y el reportaje audiovisual, perseguir la verdad y difundirla, sea en casos de guerra o de riesgo sanitario, como el que vivimos actualmente.

El uso del mecanismo del pool oficial informativo, que realiza el gobierno, para difundir diversas actividades del Estado (concretamente del poder Ejecutivo) se está convirtiendo en una peligrosa constante que podría esconder detrás de sí la tentación de la emisión de una sola imagen y un solo contenido, dejando atrás la necesaria pluralidad informativa que es propia de una democracia como la nuestra. Insistir en esta práctica, compromete además la estabilidad laboral de periodistas, comunicadores, reporteros gráficos y camarógrafos.

Consecuentemente, exhortamos a las autoridades a permitir que bajo un esquema de organización adecuada, se realicen coberturas informativas que faciliten a la ciudadanía informarse de manera independiente, evitando así peligrosos sesgos o tendencias únicas de información monocorde o plana. Esas tendencias de sutil autoritarismo disfrazado de urgencia, seguridad o necesidad pública siempre han concluido en lamentables atentados al libre ejercicio de la emisión de información.

Concretamente, la cobertura de la llegada de las vacunas chinas al Perú fue realizada bajo restricciones de seguridad que impidieron una cobertura plural y que distorsionaron el propio concepto de sumatoria informativa para beneficio de la ciudadanía que desea tener una idea completa de lo que acontece en nuestro país.

Con o sin pandemia, el gobierno no puede justificar la emisión de señales únicas por parte de los medios del Estado. Se recorta así el derecho de los peruanos a la libre información. Urge, por tanto, una rectificación.

Lima, 10 de febrero de 2021
Colegio de Periodistas de Lima
Asociación de Reporteros Gráficos del Perú

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

El 15 de julio a través de un comunicado en su cuenta de *Twitter*, el Colegio de Periodistas de Lima condena enérgicamente el vandalismo a la propiedad pública y privada, así como, las agresiones a pobladores, comunicadores y funcionarios públicos.



COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. La libertad de expresión es un derecho inherente a la sociedad. Por lo tanto, nuestra Orden promueve y cautela en nuestro país su irrestricta aplicación y cumplimiento.
2. En ese marco y a raíz del proceso electoral que aún mantiene en la incertidumbre a la población, miles de peruanos han salido a las calles a expresar sus puntos de vista. El Colegio de Periodistas de Lima, como tal, respalda el libre ejercicio de las ideas, convicciones y opinión de todos. Advierte, sin embargo, que la intolerancia y los actos violentos no pueden ni deben empañar nuestra democracia.
3. Por tal motivo, condena enérgicamente el vandalismo, los ataques a la propiedad privada y pública así como los actos de agresión contra pobladores, ministros y periodistas de los distintos medios de comunicación que cubren información en las calles de Lima.
4. Es importante, como ha ocurrido, que los líderes políticos Pedro Castillo y Keiko Fujimori exhorten a sus simpatizantes y a la población en general a no agredir a los periodistas ni caer en la violencia ni la provocación. El gobierno, por su parte, debe actuar con sensatez y diferenciar la protesta pacífica del accionar de los grupos violentistas.
5. El Colegio de Periodistas de Lima hace, finalmente, un llamado a los ciudadanos, dirigentes políticos y autoridades a mantener la calma y ponderación, evitando así que la violencia reemplace al necesario diálogo y toma de decisiones que la democracia exige.

Lima, 15 de julio de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

Por otro lado, el 5 de agosto el Colegio de Periodistas de Lima en su cuenta de *Twitter*, publicó un comunicado lamentando una vez más las actitudes del gobierno hacia los comunicadores.



COMUNICADO

Frente a los reiterados hechos que limitan el libre ejercicio de la libertad de información por parte de las principales autoridades del Gobierno, el Colegio de Periodistas de Lima expresa lo siguiente:

1. Nuestro rechazo absoluto a todo intento de silenciar los actos de gobierno, limitando el derecho que tienen los periodistas y comunicadores de mantener informado a sus públicos, audiencias y lectores.
2. El gobierno no debe ignorar, que es un deber ciudadano estar enterado de todo cuanto sucede en su entorno social y político, por lo cual, tiene el derecho a ser plenamente informado. Esto es lo que hace que las democracias funcionen y sean reales en las sociedades.
3. El derecho a la información está plenamente garantizado por nuestra carta constitucional, así como regulado por los organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando señala que una sociedad que no esté bien informada no es plenamente libre.
4. Es inaceptable, en consecuencia, que los periodistas, que acuden a Palacio de Gobierno y a los actos públicos oficiales, sean apartados a metros de distancia e impedidos de acceder a la información directa. Esta mala práctica nunca se vio en el pasado.
5. Estaremos vigilantes a la espera que las autoridades corrijan su error y den paso a una sana relación entre la prensa y el estado, puesto que la reiterada y exclusiva cobertura única de las actividades oficiales, a través de los medios estatales, no se condice con la libertad de información que debe existir en toda democracia.


Lima, 5 de agosto de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

El 31 de agosto del 2021, el Colegio de Periodistas de Lima solicitó una reunión con el ministro del Interior, Juan Manuel Carrasco Millones, ante el aumento de la violencia contra periodistas.



El 22 de noviembre en su cuenta de *Twitter*, el Colegio de Periodistas de Lima, publicó un comunicado sobre la actitud del ministro de Energía y Minas, Eduardo Eugenio Gonzáles Toro. En el documento se señala que el titular de dicha cartera se negó a dar declaraciones a la prensa sobre problemas en su sector.



COMUNICADO


El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. Queremos expresar nuestra total extrañeza por la insólita actitud del ministro de Energía y Minas, Eduardo Eugenio González Toro, al negarse a declarar a la prensa sobre problemas en su sector y, frente a la insistencia de los periodistas, señalar que lo hará sólo con aquellos que "no le hagan problemas".
2. El señor González Toro no debe ignorar que la libertad de información es un derecho fundamental del pueblo, protegido por nuestra Carta Constitucional y no es una dádiva que la pueda brindar discriminadamente y según su estado de ánimo.
3. El gobierno ha señalado ser respetuoso de la libertad de prensa. Ésta no es la mejor forma de practicarla, por lo cual nuestra Orden lamenta el comportamiento de tan alto funcionario y espera que no se convierta en una política pública en relación con los periodistas y comunicadores del país.

Lima, 22 de noviembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

Tres días después, el 25 de noviembre el en su cuenta de *Twitter*, el Colegio de Periodistas de Lima a través de un comunicado dio a conocer que periodistas de dos medios de comunicación habían sido víctimas de agresiones.



Trabajo de todos
Gestión 2021

COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. El Colegio de Periodistas de Lima lamenta y rechaza todo acto de violencia y acoso contra periodistas y comunicadores de diversos medios de la capital por cumplir con el deber de informar a la población los actos de gestión pública y condena la presencia de grupos violentistas que actúan con impunidad política.
2. En tal sentido, exigimos que las autoridades competentes asuman, con firmeza, sus funciones para investigar y sancionar estos hechos y evitar que la violencia siga en aumento, afectando la tranquilidad y la convivencia sana y pacífica entre peruanos.
3. Expresamos nuestra solidaridad con los colegas periodistas y comunicadores del diario La República y el semanario Hildebrandt en su trece, que sufrieron los hechos recientes de violencia, del mismo modo que lo padecieran colegas de Willax TV en el pasado.

Lima, 25 de noviembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

El 29 de noviembre el CPL publicó en su cuenta de *Twitter*, un comunicado deplorando la actitud del presidente Pedro Castillo Terrones. En el documento se señala que el mandatario respondió de mala manera y de forma despectiva a un periodista que le preguntó sobre su renuncia al cargo.



Trabajo de todos
Gestión 2021

COMUNICADO


El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

- 1.- El papel de un periodista es preguntar y el de las autoridades, responder. Es la regla de oro que permite al periodismo y al poder político transmitir mensajes y construir opinión pública.
- 2.- Este lunes, un periodista, aludiendo a la actual coyuntura política, interrogó al jefe de estado sobre su eventual renuncia al cargo. El presidente Pedro Castillo, respondió de mala manera y en forma despectiva.
- 3.- Sabido es que la relación entre la prensa y el poder no siempre es la más cordial. La tolerancia, sin embargo, es uno de los valores democráticos más apreciados. En ese contexto, las preguntas incómodas, son parte de la práctica habitual del periodismo y las respuestas de las autoridades, muchas veces, no hacen más que poner a prueba su talante democrático.
- 4.- El Colegio de Periodistas de Lima lamenta esta actitud del jefe de estado. Nuestra Orden, lo exhorta, por tanto, a privilegiar la dignidad y el respeto en su relación con los periodistas y medios de comunicación.

Lima, 29 de noviembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

El 14 de diciembre, nuevamente el CPL publicó en su cuenta de *Twitter*, un comunicado en el cual se manifiesta preocupación por la violencia contra los periodistas. Asimismo, se dio a conocer las agresiones físicas que sufrió un reportero de ATV Noticias.



Trabajo de todos
Gestión 2021

ALTO A LA VIOLENCIA


El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

- 1.- El Colegio de Periodistas de Lima ve con mucha preocupación cómo la violencia contra los hombres y mujeres de prensa se está institucionalizando en la sociedad, alentado, lamentablemente, con actitudes hostiles contra la prensa desde las más altas esferas políticas y que son un pésimo ejemplo como mensaje para la ciudadanía.
- 2.- En este contexto, el Colegio de Periodistas de Lima rechaza y condena un acto de violencia contra una joven reportera de ATV Noticias que esta mañana sufrió el impacto de una botella con agua lanzada por un energúmeno, en momentos que ella cubría su información en las inmediaciones del emporio comercial de Mesa Redonda, Cercado de Lima.
- 3.- Asimismo, nos dirigimos a las autoridades para que extremen la protección de quienes sólo están cumpliendo con su deber de informar a la población y sancionen a los responsables de estos actos de violencia que todos debemos condenar.

Lima, 14 de diciembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

Finalmente el último día del año, el 31 de diciembre el Colegio de Periodistas de Lima publicó un comunicado rechazando una vez más los actos de violencia contra periodistas. En este comunicado se condena la actitud del resguardo del alcalde de Lima, Jorge Muñoz, quien a la fuerza impidió que un periodista le siguiera haciendo preguntas al burgomaestre.



COMUNICADO

El Colegio de Periodistas de Lima se dirige a sus miembros y a la opinión pública para expresar lo siguiente:

- 1.- El Colegio de Periodistas de Lima deplora y rechaza una vez más, los actos de violencia que tratan de impedir que periodistas y comunicadores cumplan con su labor de informar.
- 2.- Condenamos, esta vez, la actitud del personal de resguardo del alcalde de Lima, Jorge Muñoz, que impidió a la fuerza que el periodista Iván Escudero, de Radio Exitosa, continuara preguntando a la autoridad municipal sobre el incendio que afectó un sector de Mesa Redonda y otros aspectos relacionados a labores de fiscalización.
- 3.- El CPL estará siempre atento a defender el ejercicio de la libertad de información, derecho fundamental que hace fuerte a una democracia.

Lima, 31 de diciembre de 2021
Consejo Directivo

Fuente: Página de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima

De las publicaciones del Colegio de Periodistas de Lima, tanto en su cuenta de *Twitter* como en su página de *Facebook*, 15 de ellas son relacionadas a agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor. También se observa que con la solicitud formal que hace el CPL el 31 de agosto al ministro del Interior, Juan Manuel Carrasco Millones, la violencia ejercida contra los comunicadores había alcanzado su punto más álgido.

Los comunicados publicados por el CPL el año 2021, también permiten conocer que la institución estuvo alertando e informando a los ciudadanos sobre el manejo que se dio a la libertad de expresión en el país. Ya que en el comunicado del 30 de julio, la institución manifiesta preocupación por las señales emitidas por el gobierno respecto a la libertad de expresión.

Asimismo, de todos los comunicados que fueron publicados por el Colegio de Periodistas de Lima, entre los meses de agosto y septiembre. El comunicado que tuvo una mayor atención y difusión por parte de los medios de comunicación, fue el que se publicó el 16 de septiembre. El diario *La República*, ese día subió una nota a su portal web, sobre este caso, y el pronunciamiento del Colegio de Periodistas de Lima. En la nota periodística se puede apreciar una advertencia que hace el CPL, que es la de acudir a instancias internacionales para preservar el derecho a la libertad de expresión.



Fuente: Página de web del diario La República

Por su parte, el medio de comunicación *RPP Noticias*, también publicó una nota sobre el mismo tema, el mismo día en su portal web. En esta nota periodística también se deja en claro la postura del Colegio de Periodistas de Lima. En este medio de comunicación la nota periodística no fue enfocada por el tema de la libertad de expresión, hubo más énfasis en el hecho de que el CPL haya condenado las agresiones cometidas contra comunicadores.



Fuente: Página de web del medio RPP Noticias



Fuente: Página de web del diario El Comercio

Finalmente el diario *El Comercio*, a través de su portal web, también tocó el tema ese mismo día. En esta publicación hubo mayor énfasis en las exigencias hechas a través del comunicado del CPL. Siendo la primera el cese inmediato de la violencia contra periodistas acompañada de la advertencia de acudir a instancias internacionales.

2.4 Marco conceptual

- **Colegios profesionales:** Real, (2020). “Los Colegios son corporaciones de Derecho Público que integran a personas de intereses comunes a cambio de encomendarles algunas funciones, de especial interés o trascendencia pública”. (p. 238).
- **Agresión:** Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. (Real Academia Española).
- **Agresiones físicas:** Ataques físicos, tortura y asesinato. Naciones Unidas (2021).
- **Agresiones verbales:** Creación de un clima de miedo (amenazas), insultos. Naciones Unidas (2021).
- **Libertad de expresión:** Derecho a manifestar y difundir libremente ideas, opiniones o informaciones. (Real Academia Española).

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo cualitativo. A través de este tipo de investigación se estudió una institución, como está estructurada, como está compuesta y como se desempeña a través de sus miembros. Estudiando fenómenos sociales y humanos. De acuerdo con lo desarrollado por Real (2020), sobre los colegios profesionales. Las preguntas que se plantea sobre la diferencia entre colegios profesionales y asociaciones de periodistas y a quienes representan, busca explicar que son estas instituciones y qué papel juegan en la sociedad. En el caso del presente trabajo de investigación, se estudia el rol que desempeña un colegio profesional como institución para mediar casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.

3.1.2 Nivel de investigación

La investigación es de nivel descriptivo y analítico, en tanto busca recoger, evaluar, valorar datos sobre aspectos, dimensiones del campo o categorías de estudio, pero también analizar los resultados obtenidos a partir de la investigación realizada.

3.1.3 Diseño de investigación

La investigación es de diseño no experimental, debido a que para analizar al Colegio de Periodistas de Lima, se observó sin provocar cambios, en la institución mencionada. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista, (2014), con los estudios de alcance descriptivo se busca especificar las propiedades, características o perfiles de las personas, comunidades u objetos (p. 125).

3.2 Métodos de investigación

Método hermenéutico

En este trabajo de investigación se está aplicando el método hermenéutico ya que se ha interpretado textos, pero no solo se ha recogido y recopilado la información de textos también se ha obtenido información a partir de la técnica de la entrevista semiestructurada y del análisis documental. La Dra. Fuster Guillen, en su trabajo, *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*, señala que la fenomenología hermenéutica es un método en el cual se utilizan procedimientos y técnicas específicas para la recopilación de la información, tratamiento e interpretación de las mismas. (pág. 207).

3.3 Población y Muestra

Población

La población estuvo conformada por el personal del Colegio de Periodistas de Lima y los periodistas afiliados al CPL. Para fines de la investigación, se tomó en cuenta al Comité Ejecutivo 2020-2021 del Colegio de Periodistas de Lima, periodistas del Colegio de Periodistas de Lima y miembros de la Comisión de la Libertad de Expresión 2020-2021.

Asimismo, se analizará publicaciones realizadas por el Colegio de Periodistas de Lima, estas publicaciones están relacionadas a las agresiones cometidas a periodistas durante el año 2021. Estas publicaciones fueron seleccionadas tomando en cuenta las variables de la investigación.

Muestra

La muestra está conformada por tres profesionales del Colegio de Periodistas de Lima que desempeñan papeles diferentes en la institución. se seleccionó a un miembro del Comité Ejecutivo 2020-2021 del Colegio de Periodistas de Lima, a un periodista del Colegio de Periodistas de Lima y a un miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión 2020-2021.

Respecto de las publicaciones del Colegio de Periodistas de Lima, para este trabajo se ha seleccionado 16 publicaciones desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre del año 2021, ubicadas entre la página 35 y 45 las cuales serán analizadas.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Para el estudio se utilizó la técnica de la entrevista, la cual fue aplicada para analizar los conocimientos que se tienen sobre el Colegio de Periodistas de Lima y como en la institución se manejan los casos de agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor. A través de esta técnica se hace un cruce de información y análisis posteriormente comparando las respuestas de las entrevistas.

Asimismo, se utilizó también el análisis de contenido, para profundizar de manera detallada cada una de las publicaciones del CPL.

3.4.1 Instrumentos

En el caso de esta investigación se han utilizado dos instrumentos. Los instrumentos aplicados durante la investigación (ver anexo 2), fueron los siguientes:

Tres guías de entrevistas semiestructuradas. En el caso del miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión 2020-2021, las preguntas fueron 6, en el caso del periodista afiliado al Colegio de Periodistas de Lima, las preguntas fueron 5 y en el caso del miembro del Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima, las preguntas fueron 5. Las preguntas fueron elaboradas con base en las dimensiones y subdimensiones encontradas.

A través de las preguntas se busca saber qué hace o como procede el Colegio de Periodistas de Lima, cuando un colegiado les informa que ha sido víctima de agresión. Asimismo, se busca conocer que oficinas o comisiones se involucran en este tipo de casos.

Asimismo, se utilizó una ficha de observación documental, la cual permite identificar las características y el contenido de cada una de las 15 publicaciones seleccionadas. Los instrumentos en mención fueron elaborados específicamente para el estudio y fueron sometidos a una prueba de validación por juicio de expertos (ver anexo 3), cuya validación fue válida de aplicar.

Asimismo, para el rigor científico de los instrumentos, la validación se realizó en función de los indicadores que son diez, los cuales contienen cinco niveles de puntuación: Muy poco (1), poco (2), regular (3), aceptable (4), muy aceptable (5).

Los resultados del rigor científico de los instrumentos fueron los siguientes:

Tabla 2

Rigor científico *Validación por juicio de expertos*

Experto	Validación	Puntuación
Luis Edilberto Garay Peña	42	Valido, aplicar
Pablo César Hernández Menéndez	50	Valido, aplicar
Edwin Manuel Gonzáles Durán	48	Valido, aplicar
Promedio	47	Valido, aplicar

3.5 Técnicas de procesamientos de datos

La técnica aplicada en esta investigación es la entrevista y el instrumento que se utilizó fue una guía de entrevista semiestructurada. Esta guía contiene los siguientes elementos: Fecha, lugar, hora de inicio de grabación, hora de término de la grabación, nombre y apellidos del entrevistado y finalmente los nombres y apellidos del entrevistador. Luego va una pequeña introducción sobre el tema de investigación y la importancia de la entrevista.

Finalmente están redactadas las preguntas en estas guías de entrevistas semiestructuradas.

Para el procesamiento de los datos del segundo instrumento de recolección de datos aplicando la técnica del análisis de contenido, se realizó una categorización de la información recopilada.

La información fue estructurada en categorías y subcategorías.

Características: Tipo de publicación; Comunicado, carta, pronunciamiento. Tipo de agresión; física, verbal, ambas, no específica. Plataforma utiliza; Facebook, Twitter.

Contenido: Postura del Colegio de Periodistas de Lima; A favor, en contra, no hay postura.

Menciones; Personas, instituciones.

CAPITULO IV

RESULTADOS

En la primera entrevista realizada a Carlos Valdez, quien fue miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas del Perú en el periodo 2020-2021, dio a conocer las funciones que desempeño como miembro de esta comisión y señaló que tuvieron reuniones pero no dio a conocer el contenido de esas reuniones ni los planes planteados en estas reuniones.

Cuando se le preguntó de qué manera esta comisión cautela la vigencia y el respeto a la libertad de expresión, indicó que están atentos todo el tiempo. Con respecto a la forma en la que la comisión antes mencionada alerta a la opinión pública y al mismo Colegio de Periodistas del Perú sobre algún peligro que pretenda afectar la libertad de expresión, mencionó que es a través de los comunicadores y de las denuncias que se presenten.

También es importante señalar que el señor Valdez dio a conocer las instancias internacionales a las que contempla recurrir el Colegio de Periodistas del Perú en caso haya agresiones a periodistas y no sean atendidos por las autoridades nacionales. Estas son: La Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

La segunda entrevista que fue realizada a quien fue miembro del Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima en el periodo 2020-2021, Maritza Juárez Varas, dio a conocer las funciones que desempeño fueron como vicedecana. La periodista dio a conocer que su principal función fue reemplazar al vicedecano y al decano electo en efecto. Señaló que sus funciones son establecidas por el Consejo Directivo.

Cuando se le pregunto sobre los mecanismos que se activan en el Colegio de Periodistas de Lima cuando los periodistas son víctimas de agresión, señaló que no hay un protocolo establecido ante este tipo de situaciones. Sin embargo, hay acciones que ejecutan como institución, la primera es averiguar, recurren a la fuente, a las autoridades, luego lanzan una alerta o un comunicado. Dejó en claro que no en todos los casos de agresiones reportados recurren a la policía, solo lo hacen si lo consideran necesario.

Con respecto a la pregunta sobre el tipo de asesoría que reciben los periodistas por parte del Colegio de Periodistas de Lima, dio a conocer que los comunicadores reciben asesoría legal gratuita en el Colegio de Periodistas de Lima. Está asesoría se da una vez a la

semana pero de acuerdo con Juárez Varas, si el caso de agresión reportado requiere una atención más especializada, se genera la cita y se programan asesorías según lo requiera el periodista.

Con respecto a las medidas de prevención que ha planteado el Colegio de Periodistas de Lima, señaló que en el año 2021 que el expresidente Pedro Castillo, asumió el cargo, las autoridades del Colegio de Periodistas de Lima, solicitó una reunión con el mandatario. Esto es importante ya que como está mencionado en este trabajo de investigación, en este año se registraron por primera vez 105 casos de agresiones a periodistas, una cifra bastante elevada, que fue dada a conocer mediante el informe de la Asociación Nacional de Periodistas.

Asimismo, Juárez Varas, señaló que la reunión solicitada fue aceptada y se llegó a concretar. A esta reunión fue parte del Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima pero también fueron miembros del Consejo Directivo del Colegio de Periodistas del Perú. Por otro lado, señaló que no solo hubo problemas con Palacio de Gobierno, también hubo problemas con el Congreso, debido a la cobertura.

Otra medida que mencionó fue la de una solicitud de reunión con el ministro del Interior, esto es importante señalar porque esta solicitud de reunión, fue publicada en la cuenta de Twitter del Colegio de Periodistas de Lima el 31 de agosto, esta reunión fue solicitada al ministro del Interior, Juan Carrasco Millones. Finalmente señaló que debido a los constantes ataques a periodistas, se solicitó a la policía que diera algunas recomendaciones a los comunicadores para evitar inconvenientes en la cobertura de los hechos noticiosos.

Ante la pregunta sobre la labor principal de la Comisión de la Libertad de Expresión señaló que la labor era hacer defensa de la libertad de expresión. Dio a conocer que cuando llegaron los representantes de la OEA al Perú, en el año 2021, año en el que señala, hubo violencia contra los periodistas, se le solicitó a la misión que exhortara al expresidente Castillo para que firmara el Acta de Chapultepec, en cuyo documento se toca el tema del respeto al trabajo periodístico y la defensa de la libertad de expresión.

En la tercera entrevista, que fue realizada al periodista agremiado al Colegio de Periodistas de Lima, Luis Tipacti Melgarejo, con respecto a la pregunta sobre los mecanismos que se activan en el Colegio de Periodistas de Lima cuando los periodistas son

víctimas de agresiones en el ejercicio de su labor, resalto el hecho de que el CPL es un ente deontológico pero no mencionó la existencia de mecanismos ante este tipo de situaciones, es decir, no hay un protocolo como tal pero si hay acciones que han realizado y realizan, como la publicación de comunicados, pronunciamientos y denuncias públicas.

Ante la pregunta sobre las agresiones sufridas en el ejercicio de su labor, hablo en general, sobre las agresiones que han sufrido los periodistas en los últimos dos años. Ante la pregunta sobre qué pasó cuando se reportó la agresión o las agresiones al CPL, respondió en términos generales, señaló que cuando el Colegio de Periodistas de Lima tomó conocimiento solicitaron una reunión con el ministro del Interior, no mencionó el nombre. Ante la pregunta sobre las medidas de prevención que la planteado el CPL como institución para evitar los ataques a periodistas y equipos periodísticos señalo que los miembros del Colegio de Periodistas de Lima, fueron a los medios de comunicación y conversaron con los jefes de informaciones y jefes de prensa para que tomen las medidas de precaución a la hora de enviar a los reporteros a cubrir los hechos noticiosos.

Ante la pregunta sobre la labor principal de la Comisión de la Libertad de Expresión señaló que la labor de esta comisión dentro del Colegio de Periodistas de Lima es la de velar porque se cumplan los parámetros para que los periodistas que salen a las calles a cubrir informaciones, estén protegidos.

Se registró y analizó la información correspondiente de las 16 publicaciones seleccionadas del Colegio de Periodistas de Lima del año 2021.

En lo que respecta a la categoría características, se observó que de las 16 en lo que respecta a la subcategoría tipo de publicación, 14 son comunicados, 1 carta y 1 pronunciamiento. Asimismo, en la subcategoría correspondiente al tipo de agresión, se obtuvo como resultado que en 8 de las publicaciones se señala que hay agresiones físicas, en 3 de las publicaciones hay agresiones verbales, y en 5 de las publicaciones no especifican que tipo de agresión hubo.

En el caso de la subcategoría correspondiente a la plataforma utilizada, se observó que 7 publicaciones fueron realizadas a través de la página de Facebook y 9 publicaciones fueron realizadas a través de la cuenta de Twitter.

En lo que respecta a la categoría contenido, se observó que de las 16 publicaciones, en el caso de la subcategoría postura del Colegio de Periodistas de Lima, en 15 hay una

postura en contra y en 1 publicación no hay postura ya que se trata de una carta mediante la cual la institución solicita una reunión. Finalmente en la subcategoría menciones, se observó que en 13 de las publicaciones el Colegio de Periodistas de Lima, señaló a personas, de las cuales 8 fueron mencionadas con nombre y apellido. En 3 publicaciones de las 16 que fueron registradas y analizadas, se observó que el Colegio de Periodistas de Lima, menciona a una institución, esta es el Estado Peruano.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación indican que el Colegio de Periodistas de Lima desempeña un rol activo a la hora de mediar los casos de agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor. Los comunicados y pronunciamientos que son emitidos a través de sus redes sociales, son una muestra de que están alertas, están al pendiente de los periodistas agremiados y no agremiados y hay un respaldo público a ellos cuando son víctimas de agresiones.

Sin embargo, hay mucho por mejorar ya que no hay un protocolo establecido para ejecutar cuando los periodistas son víctimas de agresión, hay acciones que realiza la institución pero la existencia de un protocolo, le da esa formalidad que requiere.

Lo que señala Juárez Varas, en la entrevista sobre el Acta de Chapultepec es importante, ya que este documento nació en México y en este país no hay presencia de los colegios profesionales de periodistas tal y como lo dejan en claro De León & González, (2020), en su artículo *Reportear en el desamparo: Análisis de las medidas de protección a periodistas en México desde el contexto local*. Es contradictorio que en un país en el que ejercer el periodismo es complejo y peligroso, no hay colegios profesionales de periodistas, sin embargo, se redactan y nacen documentos importantes como el Acta de Chapultepec, documento que busca la protección y el respeto del trabajo periodístico y la defensa de la libertad de expresión.

Por otro lado, en lo que respecta a la libertad de expresión y los límites que hay en esta, queda claro que se limita la libertad de expresión cuando hay agresiones a periodistas ya que ellos, los comunicadores ejercen la libertad de expresión a través de los diversos medios de comunicación y a esta misma conclusión llegó Velásquez, A.K. (2019). En su trabajo de investigación, *El derecho a la libertad de prensa y de información. Una revisión a su protección y límites de su ejercicio en Colombia*.

Pero además ella señala que la libertad de expresión no es un derecho absoluto y tiene límites que son enmarcados en la responsabilidad de su ejercicio y con respecto a este punto, la existencia del código de ética del Colegio de Periodistas de Lima, tiene su razón de ser y toma una importante relevancia, ya que mediante este documento se establece los parámetros mediante los cuales deben trabajar los periodistas agremiados y en caso de caer

en infracciones, se aplican medidas disciplinarias. Es decir, a través de este documento se regula el ejercicio de la profesión, por lo menos, para los periodistas agremiados ya que las sanciones solo alcanzan a los miembros de esta institución.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

En lo que respecta al rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima en casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor, se comprobó que desempeña un rol mediático activo a través de los comunicados publicados, de los cuales 16 fueron analizados. Estos están comprendidos entre febrero y diciembre del año 2021 y fueron procesados a través de fichas de observación documental.

En lo que respecta las instancias internacionales, se identificó que de hacerlo se acudiría a la Organización de Estados Americanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tal y como lo mencionó el exmiembro de la Comisión de la Libertad de Expresión del CPP, Carlos Valdez. Esto fue ratificado por Juárez Varas, quien dio a conocer que cuando llegó la misión de la OEA al país en el año 2021, se les traslado las preocupaciones por los casos de agresiones a periodistas.

En cuanto a las demandas que llevó el Colegio de Periodistas de Lima a las autoridades, resalta la petición que le hicieron al exmandatario para que se comprometiera a firmar un documento tan importante para los periodistas como el Acta de Chapultepec, como lo dio a conocer Juárez Varas en la entrevista, es importante ya que de esta manera se buscó proteger a los periodistas, defender y preservar la libertad de expresión en el país.

Con respecto al estatuto, se identificó que si bien el Colegio de Periodistas del Perú y sus bases en el resto del país, incluyendo al Colegio de Periodistas de Lima, se rigen por este estatuto, son autónomos en cuanto a la creación de comisiones. Cada colegio decide qué comisión debe tener como es el caso del Colegio de Periodistas de Lima que tiene su Comisión de Libertad de Expresión pero no tiene una Comisión de Defensa Profesional como si la tiene el CPP. Esto lo dio a conocer Juárez Varas en la entrevista que se le realizó para este trabajo de investigación. Esto no quiere decir que los periodistas se queden sin asesoría legal, ya que de acuerdo a las declaraciones de la entrevistada los comunicadores reciben asesoría legal gratuita en el Colegio de Periodistas de Lima. Esta asesoría se da una vez a la semana pero si el caso de agresión reportado requiere una atención más especializada, se programan más asesorías según lo requiera el periodista.

Este punto es importante ya que a partir de las decisiones que se toman, están tienen un impacto entre sus miembros como la decisión que tomaron las autoridades del Colegio de Periodistas de Lambayeque de capacitar a sus colegiados para que evitaran cometer el delito de difamación. Esto lo dieron a conocer Vera, D. y Ramírez, B. (2021). *El delito de difamación agravada en la percepción de los periodistas del Colegio de Periodistas de la región Lambayeque 2021*. En este caso, todo partió de la decisión que tomaron las autoridades de este colegio profesional de periodistas.

En cuanto a las medidas de prevención que han planteado en el Colegio de Periodistas de Lima, se conoció que si hubo medidas tomadas por las autoridades, de hecho un trabajo de campo ya que de acuerdo a las declaraciones que dio en la entrevista para este trabajo de investigación el colegiado, Tipacti Melgarejo, señaló que los miembros del CPL, se acercaron a los centros de labores de los periodistas en Lima para conversar con sus jefes, específicamente con los jefes de informaciones, jefes de prensa para que tomen las medidas de precaución a la hora de enviar a los reporteros a cubrir las noticias. Pero lo que no señaló fue si estas medidas que tomaron, son permanentes o solo fue en ese momento, en ese año (2021) por lo que estaba pasando con los periodistas.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se recomienda establecer un protocolo para proceder cuando los periodistas reportan haber sido víctimas de agresión en el ejercicio de su labor.

Asimismo, se sugiere capacitar a los periodistas de manera permanente con el fin de evitar situaciones en las que se ven expuestos a sufrir agresiones físicas y verbales.

Se recomienda tener activa la Comisión de la Libertad de Expresión y la Comisión de Defensa Profesional en el Colegio de Periodistas de Lima.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, I. (2021). Mecanismos para prevenir la violencia contra los periodistas. [Tesina de licenciatura, Universidad Iberoamericana Puebla]. <http://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/5154>
- Asociación Nacional de Periodistas. <https://bit.ly/3mOWJor>
- Besoain, Felipe, & Enríquez, Jorge, & Mellado Ruiz, Claudia, & Barría Oyarzún, Sergio (2006). *Gremio, democracia y asociatividad: el Colegio de Periodistas de Chile ante los comunicadores de hoy*. Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación, (15) ,325-331. <https://www.redalyc.org/pdf/168/16801518.pdf>.
- Centeno, A. (2020). *Violencia contra periodistas como síntoma de la censura en México*. Estudio De Ciencias Sociales Y Administrativas De La Universidad De Celaya, 10(1). Recuperado a partir de <http://ecsauc.udec.edu.mx/index.php/ECSAUC/article/view/60>.
- Colegio de Periodistas de Lima. (2021). Colegio de Periodistas de Lima. cp-lima.pe/nosotros/ <https://cp-lima.pe/>.
- De León, Salvador, & González Macías, Rubén Arnoldo. (2020). *Reportear en el desamparo: Análisis de las medidas de protección a periodistas en México desde el contexto local*. Revista de Comunicación, 19(2), 87-109. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1684-09332020000200087&script=sci_abstract&tlng=en
- Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- González Calderón, M^a José, & Carrasco Ortiz, Miguel Ángel (2006). *Aspectos Conceptuales de la Agresión: Definición y Modelos Explicativos*. Acción Psicológica, 4(2) ,7-38. <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2003). Metodología de la investigación. (Vol. 707). México: McGraw-Hill.

Hessling, F. D. (2021). *Derecho a la comunicación, periodismo e interés público: de la OC-5/85 a los problemas éticos actuales*. Derecho Y Ciencias Sociales, (24), 085. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117373>.

Huntingford, F. y Turner, A. (1987). *Animal conflict*. Chapman and Hall <https://www.worldcat.org/title/animal-conflict/oclc/14099406>.

Irureta, P. (1994). *Los Colegios Profesionales y el Derecho del Trabajo*. Revista Chilena de Derecho, 21(1), 83-132. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/14610>.

Lara, k. (2019). *La profesión periodística en Arequipa: Situación laboral y profesional del periodista colegiado, leyes que regulan el ejercicio de su profesión y la satisfacción personal y profesional, Arequipa 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10203>

Naciones Unidas. (02/11/21). Contrarrestando las amenazas de violencia y los crímenes contra periodistas para proteger la libertad de expresión para todos. <https://www.un.org/es/observances/end-impunity-crimes-against-journalists>.

Política LR. (2021, 16 de septiembre). Colegio de Periodistas de Lima condena agresiones contra reporteros por parte del Gobierno. La República. <https://larepublica.pe/politica/2021/09/16/colegio-de-periodistas-de-lima-condena-agresiones-contra-reporteros-por-parte-de-miembros-del-gobierno>

Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [01/08/22] <https://dle.rae.es/agresi%C3%B3n?m=form>

Real-Rodríguez, E. (2020) *Las debilidades de la Colegiación Profesional de Periodistas en España*, Historia y Comunicación Social 26(1), 237-247. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/75711>.

Redacción RPP. (2021, 16 de septiembre). Colegio de Periodistas de Lima condena agresión a reporteros y acudiría a instancias internacionales. RPP. <https://rpp.pe/politica/actualidad/colegio-de-periodistas-de-lima-condena-agresion-a-reporteros-y-acudiria-a-instancias-internacionales-noticia-1358120?ref=rpp>

Redacción EC. (2021, 16 de septiembre). Colegio de Periodistas de Lima exige al Gobierno “el cese inmediato de todo acto de violencia” contra la prensa. El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/colegio-de-periodistas-de-lima-exige-al-gobierno-el-cese-inmediato-de-todo-acto-de-violencia-contra-la-prensa-nndc-noticia/?ref=ecr>

Sanz Rubiales, I. (2019). *Colegios profesionales, relaciones colegiales y potestad sancionadora*. Revista De Derecho, 14(1), 11–35. Recuperado a partir de <https://revistas.udel.edu.pe/derecho/article/view/1571>.

Velásquez, A.K. (2019). *El derecho a la libertad de prensa y de información. Una revisión a su protección y límites de su ejercicio en Colombia*. Trabajo de Grado. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/23183>.

Vera, D. y Ramírez, B. (2021). *El delito de difamación agravada en la percepción de los periodistas del Colegio de Periodistas de la región Lambayeque 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Chiclayo]. <http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/1211>.

ANEXOS

Anexo 1: Línea de investigación

Líneas de investigación de la Escuela Profesional de Periodismo (*)

<i>AREAS TEMÁTICAS</i>	<i>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</i>	<i>OBJETIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</i>
Estado Democrático de Derecho y Comunicación Social	Democracia, Derechos Humanos y libertad de expresión	Desarrollar investigaciones relacionadas a los derechos humanos, democracia, libertad de expresión, nivel de vulneración de ese derecho, sus límites y aspectos relacionados como el acceso a la información, la autorregulación, la deontología, entre otros.

Título de la investigación: El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y setiembre del 2021					
Problemas u objetos de estudio	Objetivos	Unidad de análisis	Categorías y subcategorías	Fundamentos científicos	Métodos de investigación
General	General	Categoría X	Subcategoría X	Marco teórico	Tipo, nivel y diseño de la investigación
¿Cuál es el rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima en los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero y diciembre del 2021?	Analizar el rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero del y diciembre del 2021.	El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima	Estatuto del Colegio de Periodistas de Lima <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de la Libertad de Expresión • Comisión de Defensa Profesional 	Colegio de Periodistas de Lima. Estatuto del Colegio de Periodistas de Lima Agresiones Libertad expresión de	Tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Cualitativo Nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo y analítico Diseño: <ul style="list-style-type: none"> • No experimental
Específicos	Específicos	Categoría Y	Subcategoría Y	Marco conceptual	Población y muestra
¿Cómo es el desempeño del Colegio de Periodistas de Lima en los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor?	Analizar el rol mediático que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima como institución en los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.	Agresiones a periodistas en el ejercicio de su labor entre febrero y diciembre del 2021.	Agresiones: <ul style="list-style-type: none"> • Verbales • Físicas Libertad de expresión: <ul style="list-style-type: none"> • Limites 	Estatuto Libertad de expresión	Población: <ul style="list-style-type: none"> • Representantes del Colegio de Periodistas de Lima • Periodistas de Lima • Publicaciones del Colegio de Periodistas de Lima Muestra: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Periodistas agremiado al Colegio de Periodistas de Lima • 1 miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión • 1 Miembro del Comité Ejecutivo 2020 -2021 del Colegio de Periodistas de Lima. • 16 Publicaciones del Colegio de Periodistas de Lima del año 2021
¿Cómo el estatuto del Colegio de Periodistas de Lima permite mediar los casos de agresión a	Identificar el estatuto del Colegio de Periodistas de				Métodos de investigación
					Hermenéutico
					Técnica e instrumentos de recolección de datos

<p>periodistas en el ejercicio de su labor?</p>	<p>Lima que permite mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.</p>				<p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrevista• Análisis de contenido <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Guías de entrevistas semiestructuradas• Ficha de observación documental
Técnica de procesamiento de datos					
<p>¿Cómo son los mecanismos establecidos en el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor?</p>	<p>Analizar los mecanismos establecidos en el Colegio de Periodistas de Lima que son ejecutados para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor.</p>				<p>Entrada de datos Procesamiento de datos Salida de la información</p>

GUÍA DE ENTREVISTA

Guía de entrevista semiestructurada al miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión 2020 – 2021 del Colegio de Periodistas del Perú.

- Fecha:
- Hora de inicio de grabación:
- Entrevistado:
- Lugar:
- Hora de término de la grabación:
- Entrevistador:

Introducción: Señor le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el saber el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor y los aportes que se pueden hacer a partir de esta investigación.

Preguntas:

¿Cuáles fueron sus funciones como miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión?

¿De qué manera la Comisión de la Libertad de Expresión cautela la vigencia y el respeto a la libertad de expresión?

¿De qué manera alerta la Comisión de la Libertad de Expresión al CPP y a la opinión pública sobre la existencia de algún peligro que pretenda afectar la libertad de expresión?

¿Qué rescata del cargo que desempeño como miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión?

¿Qué medidas de prevención ha planteado la Comisión de la Libertad de Expresión para evitar los ataques a los periodistas y equipos periodísticos?

¿Cuáles son las instancias internacionales a las que recurre el Colegio de Periodistas del Perú cuando hay agresiones a comunicadores?

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista semiestructurada al representante del Consejo Directivo 2020 -2021 del Colegio de Periodistas de Lima.

- Fecha:
- Hora de inicio de grabación:
- Entrevistado:
- Lugar:
- Hora de término de la grabación:
- Entrevistador:

Introducción: Le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el saber el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor y los aportes que se pueden hacer a partir de esta investigación.

Preguntas:

¿Cuáles eran sus funciones como miembro del Consejo Directivo 2020-2021 del Colegio de Periodistas de Lima?

¿Cuáles son los mecanismos que se activan en el Colegio de Periodistas de Lima cuando un periodista o varios comunicadores son víctimas de agresiones en el ejercicio de su labor?

¿Qué tipo de asesoría recibe el agremiado al Colegio de Periodistas de Lima cuando informa haber sufrido agresiones?

¿Qué medidas de prevención ha planteado el Colegio de Periodistas de Lima para evitar los ataques a los periodistas y equipos periodísticos?

¿Cuál es la labor principal de la Comisión de la Libertad de Expresión?

GUÍA DE ENTREVISTA

Guía de entrevista semiestructurada al periodista agremiado al Colegio de Periodistas de Lima.

- Fecha:
- Hora de inicio de grabación:
- Entrevistado:
- Lugar: Telefónico
- Hora de término de la grabación:
- Entrevistador:

Introducción: Señor le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el saber el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor y los aportes que se pueden hacer a partir de esta investigación.

Preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos que se activan en el Colegio de Periodistas de Lima cuando un periodista o varios comunicadores son víctimas de agresiones en el ejercicio de su labor?

¿Qué tipo de agresiones ha sufrido durante el ejercicio de su labor?

¿Qué pasó cuando lo reportó al Colegio de Periodistas de Lima?

¿Qué medidas de prevención ha planteado el Colegio de Periodistas de Lima para evitar los ataques a los periodistas y equipos periodísticos?

¿Cuál es la labor principal de la Comisión de la Libertad de Expresión?

FICHA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

Objetivo del instrumento: Analizar y registrar de manera organizada la información de los documentos

Indicaciones: Se puede observar una ficha de análisis documental donde se debe registrar información relevante sobre la investigación desarrollada. Los documentos registrados son correspondientes al año 2021 que van desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre.

Fecha: Día/mes/año

Características

Tipo de publicación			Tipo de agresión				Plataforma utilizada	
Comunicado	Carta	Pronunciamento	Física	Verbal	Ambas	No específica	Facebook	Twitter

Contenido

Postura del Colegio de Periodistas de Lima		
A favor	En contra	No hay postura
Menciones		
Personas	Instituciones	

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Luis Edilberto Garay Peña

Presente.-

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachiller de la Universidad Jaime Bausate y Meza, requiero validar el instrumento con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual elaboraré el artículo científico comprometido.

El título del presente trabajo de investigación es: *El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y septiembre del 2021*, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes metodólogos para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia profesional.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Ficha de opinión de expertos
- Matriz de consistencia y de operacionalización
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Miluska Laura Torres Garcia

D.N.I: 47835749

FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: Garay Peña, Luis Edilberto

1.2 Grado académico: Doctor

1.3 Nombre de instrumento: Guías de entrevistas semiestructuradas

1.4 Autor del instrumento: Miluska Torres Garcia

1.5 Instrucciones: Luego de analizar los instrumentos, le solicitamos que, con base en su criterio y experiencia profesional, valide dichos instrumentos para su aplicación.

Nota: Para cada criterio considere una escala de 1 a 5.

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

INDICADORES	CRITERIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1. Claridad	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado				x	
2. Objetividad	El instrumento evidencia recojo de datos observables.				x	
3. Actualidad	El instrumento se adecúa a los criterios científicos y tecnológicos.				x	
4. Organización	El instrumento tiene una organización lógica.				x	
5. Suficiencia	Son suficientes en cantidad y calidad los elementos que conforman el instrumento.				x	
6. Intencionalismo	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.				x	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico de la comunicación y el periodismo.					
8. Coherencia	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					x
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la problemática de la investigación.					x
10. Conveniencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.				x	
Sub Total					32	10
Total						42

PUNTUACIÓN

II. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** Válido aplicar

III. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:** Cuarenta y dos (42)



Firma del experto DNI 06705891

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar
41-50	Válido, aplicar

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Pablo César Hernández Menéndez

Presente.-

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachiller de la Universidad Jaime Bausate y Meza, requiero validar el instrumento con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual elaboraré el artículo científico comprometido.

El título del presente trabajo de investigación es: *El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y septiembre del 2021*, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes metodólogos para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia profesional.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Ficha de opinión de expertos
- Matriz de consistencia y de operacionalización
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Miluska Laura Torres Garcia

D.N.I: 47835749

FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: Pablo César Hernández Menéndez

1.2 Grado académico: Magíster en docencia universitaria

1.3 Nombre de instrumento: Guías de entrevistas semiestructuradas

1.4 Autor del instrumento: Miluska Torres Garcia

1.5 Instrucciones: Luego de analizar los instrumentos, le solicitamos que, con base en su criterio y experiencia profesional, valide dichos instrumentos para su aplicación.

Nota: Para cada criterio considere una escala de 1 a 5.

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

INDICADORES	CRITERIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1. Claridad	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado					x
2. Objetividad	El instrumento evidencia recojo de datos observables.					x
3. Actualidad	El instrumento se adecúa a los criterios científicos y tecnológicos.					x
4. Organización	El instrumento tiene una organización lógica.					x
5. Suficiencia	Son suficientes en cantidad y calidad los elementos que conforman el instrumento.					x
6. Intencionalismo	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					x
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico de la comunicación y el periodismo.					x
8. Coherencia	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					x
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la problemática de la investigación.					x
10. Conveniencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					x
Sub Total					50	50
Total						50

PUNTUACIÓN

II. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** El instrumento es pertinente y se puede aplicar.

III. **PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50**

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar
41-50	Válido, aplicar



Firma del experto DNI 06705891

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Edwin Manuel Gonzáles Durán

Presente.-

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo bachiller de la Universidad Jaime Bausate y Meza, requiero validar el instrumento con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual elaboraré el artículo científico comprometido.

El título del presente trabajo de investigación es: *El rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor entre agosto y septiembre del 2021*, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes metodólogos para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia profesional.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Ficha de opinión de expertos
- Matriz de consistencia y de operacionalización
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Miluska Laura Torres Garcia

D.N.I: 47835749

FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: Edwin Manuel Gonzáles Durán

1.2 Grado académico: Magíster

1.3 Nombre de instrumento: Guías de entrevistas semiestructuradas

1.4 Autor del instrumento: Miluska Torres Garcia

1.5 Instrucciones: Luego de analizar los instrumentos, le solicitamos que, con base en su criterio y experiencia profesional, valide dichos instrumentos para su aplicación.

Nota: Para cada criterio considere una escala de 1 a 5.

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

INDICADORES	CRITERIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1. Claridad	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado					x
2. Objetividad	El instrumento evidencia recojo de datos observables.					x
3. Actualidad	El instrumento se adecúa a los criterios científicos y tecnológicos.					x
4. Organización	El instrumento tiene una organización lógica.				x	
5. Suficiencia	Son suficientes en cantidad y calidad los elementos que conforman el instrumento.					x
6. Intencionalismo	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.				x	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico de la comunicación y el periodismo.					x
8. Coherencia	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					x
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la problemática de la investigación.					x
10. Conveniencia	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					x
Sub Total					8	40
Total						48

PUNTUACIÓN

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es pertinente y válido para su aplicación al modelo

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar
41-50	Válido, aplicar


 EDWIN MANUEL GONZALES DURAN
 DOCENTE

Firma del experto DNI 06705891

Anexo 4: Transcripción de las entrevistas

ENTREVISTA 1

Guía de entrevista semiestructurada al miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas del Perú

- | | |
|---|---|
| ➤ Fecha: 19/04/23 | ➤ Lugar: Virtual - zoom |
| ➤ Hora de inicio de grabación: 20:34 pm | ➤ Hora de término de la grabación: 20:40 pm |
| ➤ Entrevistado: Carlos Valdez Medina | ➤ Entrevistador: Miluska Torres Garcia |

Introducción: Señor le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el saber el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor y los aportes que se pueden hacer a partir de esta investigación.

Preguntas:

¿Cuáles fueron sus funciones como miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión?

Bueno fue una gestión que se realizó hace tres años atrás y por razones de residencia no pude participar en algunas reuniones por la docencia y bueno también el problema de la pandemia, entonces tuvimos algunas reuniones, se esbozó algunos planes pero después tuve que alejarme no llegue a cumplir a plenitud el encargo que se me había dado.

¿De qué manera la Comisión de la Libertad de Expresión cautela la vigencia y el respeto a la libertad de expresión?

Bueno, es un deber y estamos permanentemente atentos a cualquier violación o cualquier agresión que se de, es un deber es un compromiso que se tiene entonces eso está en los estatutos, en la declaración de principios y se está atento y creo que ha tenido mayor presencia mayor énfasis en la gestión actual del decano Ricardo Burgos que ha estado permanentemente también porque la situación varió, entonces ha habido más agresiones más incidentes fruto del clima político social que se dio a nivel nacional y también por haberse dado estas protestas no a nivel regional sino nacional ya fue bastante preocupante.

¿De qué manera alerta la Comisión de la Libertad de Expresión al CPP y a la opinión pública sobre la existencia de algún peligro que pretenda afectar la libertad de expresión?

Bueno, yo creo que es a través de los comunicados a través de las denuncias que se presenten y de una atención vigilante que se da.

¿Qué rescata del cargo que desempeño como miembro de la Comisión de la Libertad de Expresión?

Bueno, yo podría rescatar el trabajo en equipo con gente de mucha experiencia como como la colega Miranda, la colega Nelly. Ha sido un trabajo muy dedicado muy esforzado y si ha habido alguna situación ha sido por las limitaciones de tiempo la distancia, la falta de apoyo logístico, cosas pero siempre se mantuvo una presencia vigilante.

¿Qué medidas de prevención ha planteado la Comisión de la Libertad de Expresión para evitar los ataques a los periodistas y equipos periodísticos?

Bueno, este... por el momento no podría yo, como te digo ha transcurrido un tiempo y pueda que haya variado estas situaciones o se haya agregado algunas cosas no, no recuerdo mucho porque no tengo tampoco la documentación a la mano.

¿Cuáles son las instancias internacionales a las que recurre el Colegio de Periodistas del Perú cuando hay agresiones a comunicadores?

Bueno, las instancias son las que están señaladas pues en este caso tendríamos organizaciones similares, pedir la solidaridad puede ser la OEA, puede ser la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que está establecida y se puede acudir ahí con la premura del caso.

ENTREVISTA 2

Guía de entrevista semiestructurada al representante del Consejo Directivo 2020 -2021 del Colegio de Periodistas de Lima.

- Fecha: 02/08/23
- Hora de inicio de grabación: 14:58 pm
- Entrevistado: Maritza Juárez Varas
- Lugar: Telefónico
- Hora de término de la grabación: 15:13 pm
- Entrevistador: Miluska Torres Garcia

Introducción: Le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el saber el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor y los aportes que se pueden hacer a partir de esta investigación.

Preguntas:

¿Cuáles eran sus funciones como miembro del Consejo Directivo 2020-2021 del Colegio de Periodistas de Lima?

Buenas tardes, en el primer periodo que me toco ocupar porque este es mi segundo periodo, fui vicedecana, segunda vicedecana del Colegio de Periodistas de Lima. Mis funciones dentro de este cargo son: Reemplazar ya sea al vicedecano y en su defecto al decano electo, en este caso de Lima. Dentro de esas funciones están las que el consejo directivo las tenga por conveniente a la vez he sido presidenta de la Comisión Revisora de Expedientes ya que al colegio llegan una serie de pedidos de documentos para colegiaturas y estaba a cargo de esa comisión y bueno en todas las encargaturas que el consejo o el decano lo tengan a bien solicitar.

¿Cuáles son los mecanismos que se activan en el Colegio de Periodistas de Lima cuando un periodista o varios comunicadores son víctimas de agresiones en el ejercicio de su labor?

Nosotros no tenemos en sí, un mecanismo que sea reactivo, nosotros como ente deontológico normalmente primero averiguamos la situación, recurrimos a la fuente porque a veces hay quejas y ¡quejas!, entonces nosotros tenemos que estar muy bien informados para poder determinar alguna afectación a los colegas. En este caso nosotros normalmente recurrimos a las autoridades, hacemos unos mensajes, mandamos una alerta, lanzamos un

comunicado, ya de ser el caso podríamos coordinar por ejemplo con la policía o la estancia correspondiente, si tuviera esta afectación.

¿Qué tipo de asesoría recibe el agremiado al Colegio de Periodistas de Lima cuando informa haber sufrido agresiones?

En el caso de agresiones propiamente dichas, si la víctima ha reconocido al agresor o agresores puede hacer la denuncia y bueno va al colegio de periodistas y recibe asesoría legal gratuita. Tenemos un servicio de asesoría legal gratuito que es una vez por semana pero si el caso lo requiere, el abogado o la abogada en funciones la recibe, se genera la cita y se le da todo el apoyo necesario.

¿Qué medidas de prevención ha planteado el Colegio de Periodistas de Lima para evitar los ataques a los periodistas y equipos periodísticos?

Nosotros como consejo directivo en primera instancia, tras la pandemia acudimos a Palacio de Gobierno, solicitamos en el caso del señor Castillo, le pedimos una reunión con él y efectivamente se dio. Fue parte del Consejo Directivo de Lima, así como, del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas del Perú.

Sostuvimos una reunión, le hicimos ver las afectaciones que habían sufrido varios colegas en el cumplimiento del ejercicio de la profesión y hubo un cierto compromiso de parte de él, porque él nunca dejaba de que acerquen, siempre estaba rodeado de policías porque eran personal de confianza del exmandatario, quienes impedían el paso de los periodistas.

También hubo problemas en el Congreso porque los periodistas no podían ingresar al Congreso para realizar sus labores periodísticas y todo esto lo pusimos en atención no solo al expresidente Pedro Castillo y debamos ver que esto era importante de que los periodistas cumplan con su trabajo porque la ciudadanía está necesitada de información para saber actuar en los diversos ámbitos de su vida, es decir, económico, profesional, personal, en el tema de los alimentos, mercados, etc.

Esto fue recibido de una manera muy tibia por parte de él, también exhortamos a que pueda hablar con sus ministros para que esto se viabilice a través de los diversos ministerios y puedan dar las facilidades del caso. Asimismo, fuimos al Ministerio del Interior, lamentablemente hubo muchos cambios de ministros del interior y fuimos a varios de ellos y también dejamos expresar nuestra preocupación y extrañeza porque la policía

siempre ha sido amiga de los colegas y nos han apoyado para la cobertura pero en este caso parecía que había una orden desde Palacio de Gobierno que no querían que nos acerquemos ni al presidente, ni a los ministros, entonces esto acarreaba mucha problemática pero hemos ido a diversas instancias para poner énfasis en esta situación preventiva.

Incluso a la policía se le pidió, en su defecto al Ministerio del Interior incluso charlas para los colegas a efectos de cubrir información en ámbitos un poco problemáticos como las marchas y todo ese tipo de situaciones, que nos dieran unos tips para poder trabajar, etc. Y bueno se logró. El propio Castillo terminó dando un golpe de Estado y lo propio se hizo con la señora Dina Boluarte, nuevamente como colegio preocupado por la cobertura de los profesionales, nos acercamos al despacho de la presidencia e hicimos la misma exhortación, expresamos la misma preocupación y bueno en este caso parece que si fue acogido porque se vio un cambio, se notó el cambio.

Si bien es cierto, no al 100 % porque a veces también hay que reconocer, los colegas vivimos la adrenalina y nos gusta estar a veces en los sitios más complejos porque es desde ahí a veces desde donde se puede tomar mejor nota de nuestro trabajo. Yo como periodista de carrera lo sé, yo también he vivido esos momentos sobre todo en épocas de terrorismo donde hemos hecho cobertura en los lugares más inhóspitos y hemos arriesgado nuestras vidas por este trabajo que nos apasiona, que nos gusta pero también depende mucho de nosotros mismos ser más escrupulosos en esa tarea. No solo estamos hablando de los reporteros, de los redactores sino también estamos hablando de profesionales que tienen que ver con la gráfica, la grabación y la fotografía.

Bueno ahora con el celular, esto ha ayudado mucho porque el mismo reportero puede hacer esa labor, pero si siempre hay que tener nosotros como personas el cuidado respectivo para no afectarnos y como ha ocurrido en los últimos casos que ya ha sido imposible con las turbas, muchas veces contratadas incluso desde palacio y entre otras las que han arremetido contra los colegas.

¿Cuál es la labor principal de la Comisión de la Libertad de Expresión?

En este caso la preside el colega, Carlos Paredes (se refiere al periodo 2022-2023). Yo no soy de esta comisión pero la labor principal es justamente eso, hacer defensa de la libertad de expresión y esto se ha hecho en coordinación porque yo acudí con representantes de la OEA que vinieron al Perú en la época justamente de violencia, donde hubo muerte, donde

hubo periodistas atacados, con trabas. Se le pidió a la misión que exhortara incluso al señor Castillo a que firmara el *Acta de Chapultepec*, donde se habla del respeto al trabajo periodístico, a la defensa de la libertad de expresión.

El señor Castillo se comprometió a firmar esta Acta de Chapultepec, lo dijo la misma ministra en ese entonces Dina Boluarte, que se comprometía a que Castillo firmara esta acta que es muy importante y que se da en muchos países sobre todo en latinoamericanos, sin embargo, salió Castillo ahora Dina es presidente y se le ha pedido la firma de esta Acta de Chapultepec que está basada en los principios y el respeto a la libertad de expresión, el trabajo periodístico, entre otros que tienen que ver exclusivamente con la comunicación pero hasta ahora tampoco no se ha hecho. Nosotros seguiremos exhortando y reclamando ante las instancias correspondientes ya sean nacionales e internacionales que cumplan el debido respeto a la libertad de expresión.

ENTREVISTA 3

Guía de entrevista semiestructurada al periodista agremiado al Colegio de Periodistas de Lima.

- Fecha: 03/08/23
- Hora de inicio de grabación: 14:03 pm
- Entrevistado: José Luis Tipacti Melgarejo
- Lugar: Telefónica
- Hora de término de la grabación: 14:13 pm
- Entrevistador: Miluska Torres Garcia

Introducción: Le solicité esta entrevista por la importancia que tiene el saber el rol que desempeña el Colegio de Periodistas de Lima para mediar los casos de agresión a periodistas en el ejercicio de su labor y los aportes que se pueden hacer a partir de esta investigación.

Preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos que se activan en el Colegio de Periodistas de Lima cuando un periodista o varios comunicadores son víctimas de agresiones en el ejercicio de su labor?

El Colegio de Periodistas de Lima es un ente del Colegio de Periodistas del Perú, así como, en todas las regiones. En todas las regiones existen colegios regionales en Arequipa, Cusco, Huancavelica, etc. Nosotros como ente deontológico velamos porque se cumpla los estatutos que están en nuestros estatutos, el de hacer un trabajo óptimo, un trabajo de honestidad, transparencia, etc. De ética y verdad, es el punto importante que tenemos en nuestro colegio.

El segundo punto, también de defender la libertad de prensa, la libertad de pensamiento, porque todos somos ciudadanos peruanos y en este caso comunicadores, tenemos derecho a una opinión, pensamiento siempre y cuando, estos no transgredan las normas que manda nuestra constitución. En ese contexto también defendemos la vida y la salud de los miembros de la orden y de los periodistas en general cuando son agredidos o cuando son amenazados por mucha gente, tanto sea, por parte de la policía o de los reclamantes cuando hacen mítines, etc. Esa es nuestra función, nuestro deber.

Nosotros en lo que va de la gestión del año pasado hasta el día de hoy hemos salido al frente siempre, tanto con comunicados, con pronunciamientos, con denuncias públicas en los medios de comunicación, incluso hemos ido a los ministerios, Ministerio del Interior y hasta hemos ido incluso hasta el mismo presidente de la República, porque eso es lo que a nosotros nos compete como directivos como representantes de los periodistas, en mi caso de los periodistas de Lima.

¿Qué tipo de agresiones ha sufrido durante el ejercicio de su labor?

Nosotros en general, en general los periodistas hemos sufrido empujones, empellones, nos han tirado al piso, a las mujeres igual, ningún tipo de respeto por las damas. Hay damas que son reporteras gráficas y les han quitado sus cámaras fotográficas, a los de audiovisuales les han quitado sus cámaras de video, entre otros. O sea si ha habido atropellos que se ha agudizado en los últimos dos años y siempre el colegio de periodistas ha estado al frente para salir a defender los derechos de nuestros colegas.

¿Qué pasó cuando lo reportó al Colegio de Periodistas de Lima?

Lo que pasó fue que nosotros inmediatamente hicimos una denuncia y esto llegó a boca del ministro del interior de ese entonces y el ministro nos llamó por teléfono para invitarnos a tener una reunión y nos reunimos con el ministro del interior, estamos hablando aproximadamente hace un año atrás, el año pasado y llegamos a la conclusión de que ellos se comprometieron a velar por el físico, por la vida y por el trabajo de los periodistas y esto se ha dado pero últimamente se está recrudeciendo y manifiesta nuestra preocupación.

¿Qué medidas de prevención ha planteado el Colegio de Periodistas de Lima para evitar los ataques a los periodistas y equipos periodísticos?

Los periodistas, como decimos en el argot, los que salen a la cancha, los reporteros que salen a cubrir informaciones deben entender que no todo es fácil porque a veces por buscar la noticia también cometemos errores nosotros y no ingresar muy cerca a los lugares que hay conflicto, hay efervescencia, ataques.

Hemos ido, a los medios de comunicación, hemos conversado con los jefes de informaciones, jefes de prensa, aquellos que mandan a los colegas al campo a decirles que deben tomar medidas de precaución para que los jóvenes, primero deben estar plenamente identificados. Lo más importante cuando uno va a cubrir una información de esta naturaleza lo primero que tiene que pasar es que debe estar plenamente identificado.

Estando plenamente identificado que corresponde a un medio de comunicación, la autoridad en este caso, la policía, está en la obligación de resguardar la vida y la salud de los colegas.

¿Cuál es la labor principal de la Comisión de la Libertad de Expresión?

La Comisión de la Libertad dentro del Colegio de Periodistas de Lima y de los consejos regionales de todo el país es justamente eso, el de velar también porque se cumplan los parámetros para que los colegas, los periodistas que salen a las calles a cubrir información, deban estar protegidos, nos pasan la voz, nos dan información y también participan en la elaboración de los comunicados, de los pronunciamientos que realizamos.

ANÁLISIS y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA DEL AÑO 2021

Categorías

Características

Contenido

Subcategorías

Tipo de publicación

Tipo de agresión

Plataforma Utilizada

Postura del Colegio de Periodistas de Lima

Menciones

Número de publicación
Fecha

1

10 de febrero del
2021

Comunicado

No especifica

Twitter

En contra

Emisión de una sola imagen dejando atrás la pluralidad informativa.

Institución
Estado

2

20 de mayo del
2021

Comunicado

Física

Facebook

En contra

Rechaza y condena actos de violencia

Persona
Pedro Castillo
presidente de la

					República
3 7 de junio del 2021	Comunicado	No especifica	Facebook	En contra Exhorta a evitar el desorden	Persona Ciudadano
4 15 de julio del 2021	Comunicado	No especifica	Twitter	En contra Condena el vandalismo y los ataques a la propiedad privada y pública.	Personas Simpatizantes de Pedro Castillo Simpatizantes de Keiko Fujimori
5 30 de julio del 2021	Comunicado	Física	Facebook	En contra Limitación del ejercicio periodístico por parte del Gobierno.	Institución Estado
6 5 de agosto del 2021	Comunicado	Física	Twitter	En contra Periodistas apartados en Palacio de Gobierno, impedidos de acceder a la información directa.	Institución Estado

7 18 de agosto del 2021	Comunicado	Física	Facebook	En contra Maltrato a periodista	Persona Seguridad del jefe De Estado
8 31 de Agosto del 2021	Carta	No especifica	Twitter	No hay postura A través del documento el Colegio de Periodistas de Lima, le solicita al ministro del Interior, Juan Millones, reunirse con sus representantes para encontrar respuestas satisfactorias a sus demandas.	Persona Juan Carrasco Millones, ministro del Interior
9 16 de setiembre del 2021	Comunicado	Física	Facebook	En contra Maltrato contra profesionales de la comunicación.	Persona Funcionario Francisco Pomalaya
10				En contra	Persona

28 de octubre del 2021	Comunicado	Verbal	Facebook	Violencia verbal ocurrida contra periodista.	
11 17 de noviembre del 2021	Comunicado	Verbal	Facebook	En contra Reprochable episodio cargado de agravios ocurrido entre entrevistado y entrevistador.	Persona Christian Hudtwalcker Alex Flores
12 22 de noviembre del 2021	Comunicado	No especifica	Twitter	En contra Ministro de Energía y Minas, se niega a declarar a los medios sobre los problemas en su sector.	Persona Eduardo Eugenio González Toro
13 25 de noviembre del 2021	Comunicado	Física	Twitter	En contra Rechaza todo acto de violencia y acoso a periodistas.	Personas Periodistas Comunicadores

14 29 de noviembre del 2021	Comunicado	Verbal	Twitter	En contra Presidente de la República, Pedro Castillo,, respondió a periodista de mala manera y en forma despectiva.	Persona Pedro Castillo presidente de la República
15 14 de diciembre del 2021	Pronunciamiento	Física	Twitter	En contra Rechaza y condena un acto de violencia ocurrido a una reportera	Persona
16 31 de diciembre del 2021	Comunicado	Física	Twitter	En contra Condenan actitud del resguardo personal del alcalde de Lima, Jorge Muñoz.	Persona Resguardo del Alcalde de Lima Jorge Muñoz

ÍNDICE

Carátula	i
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Presentación	v
Índice	vi
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema	14
1.2 Formulación del problema	15
1.2.3 Problema general	15
1.2.4 Problemas específicos	15
1.3 Objetivos de la investigación	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.3 Objetivos específicos	15
1.4 Justificación de la investigación	15
1.4.3 Teórica	15
1.4.4 Metodológica	15
1.4.3 Práctica	16
1.5 Delimitación de la investigación	16
1.5.1 Temporal	16
1.5.2 Espacial	16
1.5.3 Social	16
1.6 Identificación de las variables o categorías de estudio	17
1.6.1 Definición conceptual	17
1.6.2 Definición operacional	17
1.6.3 Mapeamiento (Estructura del contenido)	18

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco histórico	19
2.2 Antecedentes teóricos	21
2.2.1 Nacional	21
2.2.2 Internacional	22
2.3 Bases teóricas	24
2.3.1 Bases teóricas de la variable 1	24
2.3.1.1 Colegios de periodistas en el extranjero	24
2.3.1.2 Colegio de Periodistas de Lima	26
2.3.1.3 Comisión de la Libertad de Expresión	31
2.3.2 Bases teóricas de la variable 2	31
2.3.2.1 Agresiones a periodistas en el extranjero	31
2.3.2.2 Agresiones a periodistas en Lima	32
2.3.2.3 Pronunciamiento de las instituciones por las agresiones	33
2.4 Marco conceptual	49
III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Tipo, nivel y diseño de investigación	50
3.1.1 Tipo de investigación	50
3.1.2 Nivel de investigación	50
3.1.3 Diseño de investigación	50
3.2 Métodos de investigación	50
3.3 Población y Muestra	51
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
3.4.1 Técnicas	51
3.4.2 Instrumentos	51
3.5 Técnicas de procesamientos de datos	52
IV. RESULTADOS	54
V. DISCUSIÓN	58
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	

Anexo 1	66
Línea de investigación	
Anexo 2	67
Matriz de consistencia	
Anexo 3	69
Instrumentos de recolección de datos	
Anexo 4	79
Transcripción de las entrevistas o de los <i>focus group</i> (según corresponda).	
Anexo 5	93
Esquema de la tesis	

